



SENADO REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2002 - 2006
ACTA NO. 00169

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DEL 2006
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 13 DE FEBRERO DEL 2006
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS SENADORES: PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO Y ENRIQUILLO REYES RAMIREZ

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:45 HORAS DE LA TARDE DEL DIA TRECE (13) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, (2006), LUNES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1.- PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

ANDRES BAUTISTA GARCIA	: PRESIDENTE
FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	: VICEPRESIDENTE
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	: SECRETARIO
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ	: SECRETARIO
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
GERMAN CASTRO GARCIA	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ	
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	
ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ	
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ	
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA (25)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: JOSE HAZIM FRAPPIER, JUAN ANTONIO MORALES VILORIO, JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ (3).

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, ANIBAL GARCIA DUVERGE, HERNANI ERNESTO DE JESUS SALAZAR SIMO, JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ. (4)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta Sesión Extraordinaria.

HORA 4:45 P. M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.00166, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE ENERO DEL 2006. DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL.

ACTA NO.00167, DE LA SESION EXTRAORARIA DEL DIA 11 DE ENERO DEL 2006. DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL.

ACTA NO.00168, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE ENERO DEL 2006. DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL.

SENADOR PRESIDENTE: Estas Actas están depositadas en Secretaría y en los Bloques, para que aquellos senadores y senadoras que quieran hacer alguna observación la hagan.

b) APROBACION DE ACTAS:

ACTA NO.00161, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2005. DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL.

ACTA NO.00162, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2005. DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL.

ACTA NO.00163, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL 2005. DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL.

ACTA NO.00164, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL 2005. DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someter para aprobación las Actas 161, 162, 163 y 164.

A discusión: Hubo silencio.

A votación, los que estén de acuerdo con la aprobación de estas Actas que hemos enumerado, que levanten su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 PRESENTES.
APROBADAS**

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO No hubo.

b) CAMARA DE DIPUTADOS No hubo.

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CORRESPONDENCIA NO.06620 DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2006, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. JORGE A. SUBERO ISA, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, REMITIENDO EL RESUMEN MENSUAL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2005.

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL No hubo.

e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO No hubo.

f) SENADORES

COMUNICACION DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2006 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY, POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD.

COMUNICACION DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2006 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR JOSE HAZIM FRAPPIER, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY, POR ENCONTRARSE FUERA DEL PAIS POR MOTIVOS DE SALUD.

COMUNICACION DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2006 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIA RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY, POR ENCONTRARSE EN REPOSO MEDICO.

g) OTRA CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA NO.1771 DE FECHA 24 DE ENERO EL 2006, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR CARLOS MORALES TRONCOSO, SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES. REMITIENDO EL PROTOCOLO ADICIONAL DE LOS CONVENIOS DE GINEBRA DEL 12 DE AGOSTO DE 1949, RELATIVO A LA APROBACION DE UN SIGNO DISTINTIVO ADICIONAL (PROTOCOLO III) DEL 8 DE DICIEMBRE DEL 2005.

CORRESPONDENCIA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA JUNTA MUNICIPAL DE PIZARRETE, SOLICITANDO LA MODIFICACION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, LA SECCION LAS BARIAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO BANI.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 01017-2006-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA HILDA MONTERO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 4-C, EDIFICIO NO.8-A TIPO MHV, DEL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. CONTRATO FIRMADO EL 28/04/2005. **(PROponentes: PODER EJECUTIVO). Depositada el 24/1/2006.**
COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

2. Iniciativa: 01018-2006-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE CASA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FAUSTO ROJAS PAREDES, LA CASA NO. 28-B, MANZANA 6, DEL PROYECTO HABITACIONAL CIENACASA DEL SECTOR DE MANOGUAYABO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$149,925.00. CONTRATO FIRMADO EL 10/09/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 24/1/2006. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

3. Iniciativa: 01019-2006-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES PADILLA CASTILLO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 404, DEL EDIFICIO NO. H6-S, DEL PROYECTO HABITACIONAL CRISTO REY II ETAPA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD \$39,315.34. CONTRATO FIRMADO EL 11/5/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 24/1/2006. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

4. Iniciativa: 01020-2006-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ARIDIA MARIA MERCEDES DIAZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 3-C, DEL EDIFICIO NO. 5, TIPO MHE, DEL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA QUINTO CENTENARIO, DE LOS SECTORES VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD \$76,355.33, CONTRATO FIRMADO EL 22/7/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 24/1/2006. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

5. Iniciativa: 01021-2006-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DANIEL OZUNA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 3-B, DEL EDIFICIO NO. 6, BLOQUE I, DEL RESIDENCIAL PANAMERICANO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD \$1,200.000.00. CONTRATO FIRMADO EL 19/7/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 24/1/2006. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

6. Iniciativa: 01022-2006-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ANGEL NUÑEZ Y POLIMINIA CABA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.402, DEL EDIFICIO F-5, DEL PROYECTO HABITACIONAL LOS MAMEYES, DE ESTA CIUDAD., VALORADO EN LA SUMA DE RD \$80,370.88, CONTRATO FIRMADO EL 05/11/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 24/1/2006. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

7. Iniciativa: 01023-2006-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE LA CASA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MELVA MARGARITA MARTINEZ CHALAS, LA CASA MARCADA CON EL NO.14, DEL PASEO B-8, DEL PROYECTO HABITACIONAL LOTES Y SERVICIOS DEL SECTOR DE SABANA PERDIDA. VALORADA EN LA SUMA DE RD \$146,000.00, CONTRATO FIRMADO EL 10/06/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 24/1/2006. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

8. Iniciativa: 01024-2006-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES CRISTINA LUCIA GUZMAN CABRAL Y CRISTIAN DE JESUS GUZMAN CABRAL, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 501, DEL EDIFICIO C, DEL PROYECTO HABITACIONAL TORRES PEDRO HENRIQUEZ UREÑA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD \$823,769.95, CONTRATO FIRMADO EL 21/12/2004. **(PROPONENTES:**

PODER EJECUTIVO). Depositada el 24/1/2006. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

9. Iniciativa: 01025-2006-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA FELICITA PIMENTEL, EL APARTAMENTO NO. 501, DEL EDIFICIO Y-5, MANZANA K, DEL PROYECTO HABITACIONAL PARQUE DEL ESTE, DEL SECTOR LOS MAMEYES, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD \$46,784.73, CONTRATO FIRMADO EL 25/6/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 24/1/2006. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.**

10. Iniciativa: 01026-2006-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES PAULINO MORROBEL, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 1-A, DEL EDIFICIO NO. 80, TIPO MHE, DEL PROYECTO HABITACIONAL QUINTO CENTENARIO DE LOS SECTORES VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD \$76,355.33, CONTRATO FIRMADO EL 04/08/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 24/1/2006. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.**

11. Iniciativa: 01027-2006-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ZUNILDA CARVAJAL Y JOSE MORENO DE JESUS, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 2-B, DEL EDIFICIO NO. 2, MANZANA NO. 3, DEL PROYECTO HABITACIONAL LOS FRAILES DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD \$57,128.53, CONTRATO FIRMADO EL 25/7/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 24/1/2006. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.**

12. Iniciativa: 01028-2006-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMON MARIA CEBALLOS, EL APARTAMENTO NO. 2-A, EDIFICIO NO. 104, TIPO MHE, DEL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA QUINTO CENTENARIO DE LOS SECTORES VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD \$165,117.01, CONTRATO FIRMADO EL 18/09/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 24/1/2006. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.**

13. Iniciativa: 01029-2006-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE RAMON ORTIZ OVALLES, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 117.69 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 100-B, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA VIEJO, VALORADO EN LA SUMA DE RD \$70,614.00, CONTRATO FIRMADO EL 24/05/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 24/1/2006. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.**

14. Iniciativa: 01030-2006-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE EMILIO THOMAS, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 201, DEL EDIFICIO NO. 30, TIPO B, DEL PROYECTO HABITACIONAL LA UNION, DE LA PROVINCIA PUERTO PLATA. VALORADO EN LA SUMA DE RD \$73,488.91. CONTRATO FIRMADO EL 17/2/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 24/1/2006. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.**

15. Iniciativa: 01031-2006-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMON GONZALEZ SANTANA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 700 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 110-REF. 780 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADO EN EL SECTOR LOS RIOS, DE ESTA CIUDAD., VALORADO EN LA SUMA DE 840,120.00, CONTRATO FIRMADO EL 01/8/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 24/1/2006. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

16. Iniciativa: 01032-2006-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MAYRA DUME DE PEÑA, UNA PORCION TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 817.33 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 218-A-2-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LOS FRAILES DE ESTA CIUDAD, VALORADA EN LA SUMA DE RD \$65,386.40, CONTRATO FIRMADO EL 03/12/1997. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 24/1/2006. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

17. Iniciativa: 01033-2006-PLE-SE

CONTRATO DE DONACION DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN J. UBALDO CABRERA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 3-B, DEL EDIFICIO NO. 7, BLOQUE I, DEL RESIDENCIAL PANAMERICANO, DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO ESTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD \$1,200.000.00, CONTRATO FIRMADO EL 30/04/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 24/1/2006. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

18. Iniciativa: 01048-2006-PLO-SE

CONTRATO DE CONCESION ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA EMPRESA EMBARCADEROS TURISTICOS DEL CARIBE, S.A., PARA LA CONSTRUCCION Y OPERACION DE UN SISTEMA DE EMBARCADEROS TURISTICOS EN LA FRANJA DEL MAR ADYACENTE A LA PLAYA DE BAYAHIBE. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 08/02/2006.COMISION DE TURISMO.

19. Iniciativa: 01049-2006-PLO-SE

CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACION Y EL TRAFICO ILICITO DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS, DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 1997. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 08/02/2006. COMISION RELACIONES EXTERIORES , Y SEGURIDAD NACIONAL Y ORDEN PUBLICO

20. Iniciativa: 01050-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANKLIN ADGARDO YUNIS GARDY, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 2,663.02 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 07, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 1, DEL MUNICIPIO DE RAMON SANTANA, SECCION EL JAGUAL, LUGAR LA PLAYITA, BATEY NEGRO, BLOQUE NO. 3-P, SOLAR NO. 13, PROPIEDAD DEL INGENIO PORVENIR. VALORADO EN LA SUMA DE RD \$419,425.65.CONTRATO FIRMADO 13/04/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 08/02/2006.COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

21. Iniciativa: 01051-2006-PLO-SE

CONTRATO DE DONACION DE TERRENOS SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA ORDEN RELIGIOSAS DE MARIA INMACULADA MISIONERAS CLARETIANAS, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SOR NIDIA ROSA PERALTA, UNA PORCION DE

TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL GLOBAL DE 3,489.13 METROS CUADRADOS UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LAS PARCELAS NOS. 131 PARTE, 132 PARTE, 140 PARTE Y 141 PARTE DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, BATEY BIENVENIDO, SANTO DOMINGO OESTE PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA. CONTRATO FIRMADO EL 18/12/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 08/02/2006. **COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.**

22. Iniciativa: 01052-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENOS SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE ALCIDES BENCOSME DE LOS ANGELES, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 6,789.85 METROS CUADRADOS, UBICADAOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.263(PARTE) D.C. NO.17/5TA; DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS, LUGAR LOS LLANOS, PROPIEDAD DEL INGENIO BOCA CHICA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$611,086.50. CONTRATO FIRMADO EL 20/1/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 08/02/2006. **COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.**

23. Iniciativa: 01053-2006-PLO-SE

ACUERDO BILATERAL DE TRANSPORTE AEREO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LA REPUBLICA DE CUBA, SUSCRITO EN FECHA 9 DE DICIEMBRE DEL 2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 09/02/2006. **COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.**

24. Iniciativa: 01054-2006-PLE-SE

CONVENIO FINANCIERO Y CONVENIO COMERCIAL SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. (BBVA), DE ESPAÑA, DESTINADOS A FINANCIAR LA COMPRA DE LOS EQUIPOS DE TRANSPORTE, PARA LA POLICIA NACIONAL. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 09/02/2006. **COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.**

INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. Iniciativa: 01045-2006-PLE-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 1 Y 5 DE LA LEY NO. 370-05, DEL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, QUE MODIFICO EL ARTICULO 1 DE LA LEY NO. 87-01 Y VARIOS ARTICULOS DE LA LEY NO. 340-98, DEL 14 DE AGOSTO DEL 1998, Y SUS MODIFICACIONES. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 27/1/2006. **COMISION DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

2. Iniciativa: 01047-2006-PLE-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ASIGNA EL EQUIVALENTE A UN SUELDO MINIMO (INDEXABLE) A LAS MADRES QUE DEN A LUZ TRES O MAS NIÑOS EN UN SOLO PARTO. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 1/2/2006. **COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

3. Iniciativa: 01083-2006-PLE-SE

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA EL AÑO 2006, CON SU LIBRO Y SU ADDENDUM, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 10/02/2006.

4. Iniciativa: -2006-PLE-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA LAS ALDEAS PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES (AES). **(PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 10/2/2006.

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.

5. Iniciativa: -2006-PLE-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$20,000.00 PESOS, A FAVOR DEL SEÑOR POLONIO PIERRET. **(PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 10/2/2006.
COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

6. Iniciativa: 01086-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE JAYACO, DEL MUNICIPIO DE MONSEÑOR NOUEL, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE JAYACO. TENDRA COMO CABECERA LA JURISDICCION DEL POBLADO DE LA CEIBA. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 10/02/2006.
COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Enriquillo Reyes ha solicitado que este proyecto proveniente de la Cámara de Diputados, que tiene que ver con la Sección de Jayaco que ha sido aprobado en 3 ó 4 ocasiones aquí, que sea incluida en la agenda de hoy.

Los que estén de acuerdo con que sea incluida en la Orden del Día de hoy, que lo expresen levantando su mano derecha

15 VOTOS, 24 PRESENTES. INCLUIDO

7. Iniciativa: 01087-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY SOBRE ARTE PUBLICO. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 10/02/2006. **COMISION DE EDUCACION Y CULTURA**

8. Iniciativa: 01088-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA A LA SUMA DE CINCO MIL PESOS (RD\$5,000.00), LA PENSION MENSUAL DEL ESTADO, QUE RECIBE EL SEÑOR ULISES ROJAS GONZÁLEZ. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 10/02/2006. **COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES**

9. Iniciativa: 01089-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE DIEZ MIL PESOS (RD\$10,000.00), A FAVOR DEL SEÑOR RAYMUNDO ANTONIO NAVARRO SÁNCHEZ. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 10/02/2006. **COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES**

10. Iniciativa: 01090-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA CADA DIA 11 DE OCTUBRE DEL CALENDARIO NACIONAL COMO "DIA DEL ARTESANO". **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 10/02/2006. **COMISION DE EDUCACION Y CULTURA**

11. Iniciativa: 01091-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE DIEZ MIL PESOS (RD\$10,000.00), A FAVOR DE LA SEÑORA ANA LUCRECIA VALERA FLORIAN VIUDA CUEVAS. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 10/02/2006. **COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES**

12. Iniciativa: 01092-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LAS SECCIONES DE RANCHO DE LA GUARDIA, LA FUENTE Y LOS GUINEOS, DEL MUNICIPIO DE HONDO VALLE, DE LA PROVINCIA ELIAS PIÑA, QUEDAN ELEVADAS A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL RANCHO DE LA GUARDIA. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 10/02/2006. COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

13. Iniciativa: 01093-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE LA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE DOS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS (RD\$2,818.00) A LA SUMA DE DOCE MIL PESOS (RD\$12,000.00), A FAVOR DEL SEÑOR BALDEMIRO ANTONIO MARTINEZ ESTEVEZ. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 10/02/2006. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 01015-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE RD \$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LOS SEÑORES; CARLOS PORFIRIO ESPINAL PERALTA, ARTURO AUGUSTO RIVAS TORIBIO (LELE); EUGENIO GÜICHARDO, JOSE FRANCISCO DISLA (EL FLAQUI); RAMON JESUS MARTINEZ (PEPEGUEN) Y ARCHIVALDO ANTONIO TAVERAS ROJAS. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 20/01/2006. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

2. Iniciativa: 01016-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE RD \$15,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LOS SEÑORES PELAGIO ANTONIO RODRIGUEZ Y WILFREDO RAFAEL TORRES. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 20/01/2006. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

3. Iniciativa: 01034-2006-PLA-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO QUE RECIBE EL SEÑOR CARMELO FELIZ RUIZ, DE RD\$2,650.00 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS) A RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) MENSUALES. **(PROPONENTES: DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES).** Depositada el 26/1/2006. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES

4. Iniciativa: 01035-2006-PLE-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO QUE RECIBE EL SEÑOR HECTOR MARINO PEREZ NOVA, DE RD\$5,298.30 (CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS) A RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS) MENSUALES. **(PROPONENTES: DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES)**. Depositada el 26/1/2006. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

5. Iniciativa: 01036-2006-PLE-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO QUE RECIBE LA SEÑORA EFIGENIA ESTEVEZ VDA. RODRIGUEZ, DE RD\$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS) A RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS) MENSUALES. **(PROPONENTES: DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES)**. Depositada el 26/1/2006. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

6. Iniciativa: 01037-2006-PLE-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS ORO) A FAVOR DE LA SEÑORA ERIDANIA DEL ROSARIO REYES. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ)**. Depositada el 26/1/2006. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

7. Iniciativa: 01038-2006-PLE-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA PROFESORA CARMEN VARGAS DE PEREZ, A LA SUMA DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES. **(PROPONENTES: CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ)**. Depositada el 26/01/2006. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

8. Iniciativa: 01039-2006-PLE-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL ANTONIO SAINT-HILAIRE, DE RD\$2,000.00 A RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS MENSUALES). **(PROPONENTES: CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ)**. Depositada el 26/01/2006. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

9. Iniciativa: 01040-2006-PLE-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA TEOFILA DE JESUS ALMONTE, POR LA SUMA DE RD\$7,000.00 (SIETE MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES. **(PROPONENTES: CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ)**. Depositada el 26/1/2006. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

10. Iniciativa: 01041-2006-PLE-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS SEÑORES: PROFESORA MARIANELA GOMEZ MARTINEZ, POR LA SUMA DE RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS CON 00/100) Y DE RD \$25,000.00 (VEINTE Y CINCO MIL PESOS CON 00/100 MENSUALES A FAVOR DEL EX -SENADOR CLAUDIO RAFAEL PLACENCIO. **(PROPONENTES: CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ)**. Depositada el 26/1/2006. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

11. Iniciativa: 01042-2006-PLE-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA MILADIS TORRES J. DE HERNANDEZ, POR LA SUMA DE RD\$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES. **(PROPONENTES: CELESTE**

DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ). Depositada el 26/1/2006. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

12. Iniciativa: 01043-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR JOSE FORTUNATO MUÑOZ LIRIANO, POR LA SUMA DE RD\$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES. **(PROPONENTES: CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ). Depositada el 26/1/2006. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES**

13. Iniciativa: 01044-2006-PLE-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR FELIPE TOMAS HIDALGO ORTIZ POR LA SUMA DE RD\$12,000.00 (DOCE MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES. **(PROPONENTES: CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ). Depositada el 26/1/2006. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES**

14. Iniciativa: 01046-2006-PLE-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS ORO) A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL DE JESUS DISLA TEJADA. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ). Depositada el 31/01/2006. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

LECTURA DE INFORMES DE COMISIONES

SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ: Me interesaría que un expediente que vino de la Cámara de Diputados sobre la pensión de una profesora que tiene un cáncer terminal y me ha llegado a mí y conozco la señora, me gustaría si es posible que se obviara de trámites.

SENADOR PRESIDENTE: Búsquelo Senador, y ahorita en Ponencias Usted me lo recuerda.

Hay dos turnos reservados para Informes de Comisiones.

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ: Presidente, yo le voy a pedir a los senadores y a Usted que me liberen de trámites y de ir de nuevo a comisión estas tres pensiones que son las únicas que yo he propuesto; una es para la secretaria que tuvo el accidente que está inválida, la de nuestra oficina, que Usted le dio la ayuda para la hospitalización, porque como le decía, tuvimos que buscar cien mil pesos más porque el seguro no lo cubre y gracias que todavía la tenemos en la nómina y está trabajando, una mujer que tiene 12 años aquí y otra para dos personas que yo no se si puedan ver la luz del día de mañana, por mala suerte los interné, están en la Clínica Corazones Unidos; el señor José Nicolás Almonte, le van a hacer una operación, gracias al Senado también y a la diligencia que se hizo, una operación que cuesta quinientos mil pesos se la van a hacer y al señor Miguel Angel Cabral, que una de las periodistas está ahí, me preguntó que si estaba vivo cuando yo fui a la clínica, está en una situación muy calamitosa y aunque puedan desaparecer por lo menos tener la satisfacción de que se le hizo, Presidente y compañeros senadores, les pido formalmente que estas tres personas sean incluidos en la Agenda y que se conozcan de urgencia en el día de hoy, a ver si la Cámara de Diputados puede conocerlos mañana o cuando sea, porque se cayeron las pensiones, las tres pensiones, se cayeron, se lo voy a pedir de sobremanera, Presidente, Usted me oyó,

Presidente, se lo voy a agradecer.

SENADOR PRESIDENTE: Realmente saltamos, léala Enriquillo, pues nada mas vimos la No. 6.

SENADOR ENRIQUILLO REYES:

1. INICIATIVA NO. 01045: Proyecto de Ley mediante el cual se modifican los artículos 1 y V de la ley 370-05 del 20 de septiembre del año 2005, que modificó el artículo primero de la ley No. 87-01 y varios artículos de la ley No. 340-98 del 14 de agosto del 1998 y sus modificaciones, proponente Cámara de Diputados.

2.- INICIATIVA No. 01047: Proyecto de Ley mediante el cual se asigna el equivalente a un sueldo mínimo indexable a las madres que den a luz tres o mas niños en un solo parto, proponente Cámara de Diputados.

3.- INICIATIVA No. 01083: Proyecto de Presupuesto de Ingreso y Ley de Gastos Públicos para el año 2006 con su libro y su adendum procedente del Poder Ejecutivo.

4.- INICIATIVA: Proyecto de Ley que crea las aldeas para estudiantes sobresalientes.

5.- INICIATIVA: Proyecto de Ley mediante el cual se concede una pensión mensual del estado de RD\$20,000.00 pesos a favor del señor Polonio Pierret.

6.- INICIATIVA 01086: Proyecto de Ley mediante el cual la sección de Jayaco del Municipio de Monseñor Nouel, Provincia Monseñor Nouel queda elevada a la categoría de Distrito Municipal con el nombre de Distrito Municipal de Jayaco, tendrá como cabecera la jurisdicción del poblado de La Ceiba.

7.- INICIATIVA No. 01087: Proyecto de Ley sobre Arte Público.

8.- INICIATIVA No. 01088: Proyecto de Ley mediante el cual se aumenta a la suma de RD\$5,000.00 pesos la pensión mensual del Estado que recibe el señor Ulises Rojas González, Proponente Cámara de Diputados.

9.- INICIATIVA 01089: Proyecto de Ley mediante el cual se concede una pensión mensual del Estado de RD\$10,000.00 pesos a favor del señor Raymundo Antonio Navarro Sánchez.

SENADOR PRESIDENTE: Excúsenme que fue que se olvidó, hubo un desliz porque nada mas mencionó el 6 que Enriquillo pedía la inclusión que es ahora que hay que pedirlo, entonces la Senadora Celeste Gómez tenía la palabra, después José Tomás Pérez y después Enriquillo Reyes.

SENADORA CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ: Gracias Presidente. Buenas tardes Presidente y colegas senadores y senadora, es para pedir que sean liberadas de trámites las iniciativas que corresponden a algunas pensiones, que perimieron una parte en la Cámara de Diputados y otra parte aquí en el Senado, para que sean incluidas en la Agenda del Día conocidas y declaradas de urgencia y colocadas para conocerlas hoy; corresponden a las iniciativas No. 01038, del 2006, 01039 del 2006, 01040 del 2006, 01041 del 2006, 01042,2006 01043 del 2006, 01044 del 2006, estas pensiones, pues como decía ya han sido aprobadas aquí en el Senado y otras en la Cámara de Diputados y como se han conocido anteriormente y perimieron, entendemos que es posible, que es factible, que puedan ser liberadas de trámites en la Sesión de hoy y sean colocadas en agenda.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ: Presidente, nosotros solicitamos que el proyecto de Presupuesto que vino de la Cámara de Diputados recientemente, sea incluido en la agenda del día de hoy y se declare de urgencia para que se conozca en dos lecturas consecutivas, bajo el entendido de que ya fue un proyecto discutido ampliamente por una Comisión Bicameral, que existe prácticamente un consenso en torno a la necesidad de aprobar el Presupuesto Nacional y que existe también el condicionante de que el miércoles vence esta Legislatura, de manera que solicitamos que se incluya en la agenda del día y se declare de urgencia.

SENADOR ANGEL DINOGRATE PEREZ: Honorable Presidente y demás colegas, he escuchado la petición de la bancada del colega José Tomás Pérez del Partido de la Liberación Dominicana, sobre incluir en la agenda de hoy el Presupuesto; sabemos que la legislatura que fue convocada por el Señor Presidente el día 15 termina, pero yo voy a puntualizar algo, creo que será la parte final, o el ocaso de mi vida política, sería el último Presupuesto que vaya a aprobar y puede ser que no, el cual voy a intervenir, he tenido en mi vida congresal, aquí 8 años, año por año, aprobando esta pieza legislativa, la cual es muy importante, en la vida republicana, en la vida de nuestra Nación y tengo la posibilidad de entrar en esas dos vertientes y que sea la última vez que voy a participar en esto y voy a puntualizar dos cosas, nosotros los congresistas que hemos estado durante ocho años aquí hemos experimentado dos períodos de Gobierno Constitucional ejercido por dos presidentes distintos, uno del Partido de la Liberación Dominicana y otro del Partido Revolucionario Dominicano el Presidente Leonel Fernández y el Presidente Hipólito Mejía. Nosotros en el accionar diario el cual nos da la prerrogativa de la Constitución y en los asuntos internos del Senado hemos usado nuestros intereses, hemos usado nuestra vida institucional de una manera útil hacia la sociedad y a la nación, una vida productiva, una vida que ha sido ejercida dentro de los parámetros de la decencia y la prudencia y ecuanimidad, pero nosotros como legisladores en momentos dados, vemos mas allá de lo que es el problema personal y particular de uno en la vida cotidiana, en la vida diaria y a nosotros hoy nos toca aprobar el presupuesto, un Presupuesto de Ley de Gastos Públicos para este año de una manera, que dentro o fuera de los parámetros constitucionales debería de iniciarse a partir del día primero de enero del año en curso, pero nosotros por la tardanza, o no se si fue una estrategia del Poder Ejecutivo de enviar esa pieza un poco mas tarde el cual a habido inconveniente; el Poder Ejecutivo uso su estrategia que uso, la cual nos ha llevado a nosotros a un lugar el cual tenemos la obligación, de aprobar ese presupuesto, pero yo voy más allá, el manejo que hemos tenido, un ejecutivo diferente a nosotros en la vida partidaria, el cual nos tocó en el 1998 y ahora en el 2004 que es el Presidente Leonel Fernández ha usado su prerrogativa y su derecho como Presidente, que le otorga la Constitución, pero yo creo que ha habido tramos difíciles y nosotros los legisladores, siempre respetamos a los ejecutivos que están ejerciendo el poder constitucional, pero yo me voy a referir, en estos días, como nosotros hemos recibido los embates desconsiderados del Honorable Presidente de la Republica Leonel Fernández; nos acusó, no hace tres semanas de una tiranía de la mayoría, a veces se usan esos epítetos cuando la minoría se ve en desventaja, cuando va a participar en un certamen o en una elección, siempre lo que saca la mayoría, se dice mayoría mecánica, se le dice mayoría tiránica, o de la tiranía como dice Leonel Fernández; el Presidente de la República lo ha usado tres veces y este Congreso, principalmente el Senado de la Republica ha usado la ecuanimidad, la prudencia, la ha usado al Poder Ejecutivo y le vamos a recordar algo al Presidente y a los que están a su alrededor gobernando, que nosotros...

Se hace un espacio de silencio e interviene el Senador Presidente:

SENADOR PRESIDENTE: Por favor, vamos a ver si termina de las firmas, por favor, ni siquiera se ha dejado ver al Senador.

SENADOR ANGEL DINOGRATE PEREZ: Entonces la prudencia que hemos usado los legisladores principalmente el Senado de la República, con las iniciativas enviadas por el Presidente de la República, incluso el Presidente de la República nos da por la cara y por la zona hepática, cuando nos da por la cara inmediatamente, los senadores hacemos una rueda de prensa, del cual respeto la mayoría de las opiniones, damos un comunicado conservador hacia la actitud beligerante del Presidente de la República, muy conservador, pero inmediatamente no transcurren siete horas le estamos aprobando al Poder Ejecutivo la emisión de trescientos millones de dólares de bonos y eso se llama la actitud de usar un epíteto de la tiranía de la mayoría, entonces son lenguajes inadecuados a este Honorable Senado. Pasan días vuelve a la carga el Presidente de la República, "E` pa` fuera que van", la tiranía de la mayoría del Congreso está en campaña, se ha convertido en un activista como cualquiera de un barrio de esos de un pueblo; entonces es bueno recordarle esa mayoría que a veces me confunde tiránica, a veces nos confundimos nosotros hacia la iniciativa del Poder Ejecutivo de una manera incondicional, usted va al pueblo, al corazón del pueblo, a nosotros nos tiran en cara, o tienen una percepción de nosotros de que somos incondicionales al Poder Ejecutivo porque le aprobamos la mayoría de las iniciativas, incluso vamos a hacer memoria porque nosotros a veces los dominicanos sufrimos momentos de catalepsia, unos lapsus intencionales, al Presidente de la República, en el 2004 le aprobamos el Presupuesto Nacional, el día 30 de diciembre junto con el Acuerdo de Caracas o de Energía sin considerarlo, sin leerlo, sin profundizar de una manera desconsiderada que nunca se lo hicimos al Presidente Hipólito Mejía, ni al Partido Revolucionario Dominicano en nuestro período de gobierno, le aprobamos también US\$89,000,000.00 para la extensión de los acueductos de la Línea Noroeste, se lo aprobamos inmediatamente, le aprobamos \$1,500,000,000.00 más \$2,000,000,000.00, dinero en bonos soberanos para capitalizar el Banco Central y todas las instituciones autónomas, eso se llama tiranía, nos juzga el pueblo cuando somos incondicionales en un momento dado, entonces nosotros todo lo aprobamos, las transferencias una vez llegan aquí y no duran 24 horas y se lo aprobamos de una manera incondicional y las gente de nuestro partido nos juzgan y en los pueblos de nosotros de que somos incondicionales a este gobierno, entonces compañeros, colegas y estas desconsideraciones?, nos mandan un préstamo de US\$150,000,000.00 para capitalizar el sector eléctrico, se le aprueba totalmente, entonces porqué esa tiranía, Ramón, nuestro Presidente del Partido Revolucionario Dominicana, usó un término un poco fuerte hoy hacia esa actitud del Presidente de la República; colegas somos buenos para elaborar el pan, pero cuando se va a repartir el pan no se toma en cuenta a las provincias nuestras, ustedes ven ese presupuesto, la Provincia de Pedernales tiene mas de RD\$7,000,000.00 en inversión, no se si a los otros les dieron, ustedes lo ven ahí colegas, lamentablemente, tenemos que usar el debate de un Congreso independiente al Poder Ejecutivo, es escudriñar el contenido, es discutirlo, porque nosotros hemos sido incondicionales al Poder Ejecutivo y nos tratan como si fuéramos personas de un lenguaje soez, inadecuado y de irrespeto a nosotros como senadores y yo creo colegas que estamos en el umbral de unas elecciones, los que se van a quedar aquí, usemos más el debate crítico en el contenido enviado por el Poder Ejecutivo, el Acuerdo de Caracas, yo no vi ni las letras de ese acuerdo y lo aprobamos por obediencia a la Nación ... y de ahí ellos van a tener beneficios en todo, entonces, porqué? colegas, mejor somos incondicionales que tiránicos, esa mayoría la hemos usado para el bien del país y nosotros le decimos a ustedes vamos nosotros a revisarnos para usar la mano más dura cuando llegue el momento de gobernar en el período que entra, señores, somos la mayoría tiránica, ique expresión!, muchas gracias, colegas.

SENADOR GERMAN CASTRO: Señor Presidente voy a tomar este turno para un tema totalmente desligado al tema más caliente que tiene la agenda del día de hoy que es el Presupuesto. En el transcurso de la mañana tuve el placer de acompañarlo a Usted y a otros colegas senadores en la visita que hiciera el embajador de Haití en la República

Dominicana, me gustaría que el Señor Presidente me escuchara. Señor Presidente, le decía que esta mañana tuve el placer de compartir con Usted, la visita del Excelentísimo Embajador de Haití en la República Dominicana y luego de esa visita que me retiré, se me ocurrió la idea de que, sin el interés de que se vea como una intromisión en nuestro hermano país de Haití, sino a modo de darle un apoyo solidario en este momento difícil, que está pasando la República Hermana de Haití en su proceso electoral, hemos decidido elaborar un Proyecto de Resolución que voy a leer a ustedes para que entre todos, determinemos si procede o no en este momento este Proyecto de Resolución, dice aquí:

(EL SENADOR DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE RESOLUCION)

IN VOCE:

Me gustaría oír alguna opinión sobre este Proyecto de Resolución de algunos de los colegas y si decidimos colocarlo, entonces vamos a solicitar que se coloque en la agenda en el día de hoy.

SENADOR ENRIQUILLO REYES: Buenas tardes distinguidos colegas y Señor Presidente, resulta, distinguidos colegas, que a iniciativa nuestra ha sido aprobado en dos ocasiones aquí el Proyecto de Ley que eleva de categoría a la sección de Jayaco del municipio de Bonao y ha perimido el proyecto en la Cámara de Diputados, por iniciativa de un Diputado de nuestra Provincia se aprobó allá y hoy ha llegado aquí, ha sido enviado tres veces a comisión, la comisión ha rendido informe favorable, entonces nosotros entendemos que como se ha aprobado tres veces aquí y se ha aprobado tres veces en la Cámara de Diputados debe ser declarado de urgencia y conocido en dos lecturas consecutivas, liberarlo de los trámites correspondientes y eso es lo que le estamos solicitando y para lo que requerimos su voto, en apoyo a eso. Muchas gracias.

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS: Muchas gracias, Señor Presidente, tengo varias cositas que voy a pedir, Señor Presidente quiero, un poco tardío someter, en virtud de que se ha pasado la fecha del Día Nacional de la Juventud, pero que es un proyecto que nosotros queremos reconocer a los jóvenes valores de este país que se puede hacer en esa fecha exactamente.

EL SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS DA LECTURA A DICHO PROYECTO, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

R E S U E L V E:

PRIMERO: Otorgar pergaminos de reconocimiento a los jóvenes: **RICHARD LUEJE, FRANK ELIAS RAINIERI KURET, JOSE LUIS DE LOS SANTOS ROA, MARCOS DIAZ, VICTOR GOMEZ CASANOVA, ELISA MARIOT, LISSA MARIBEL DIAZ DE JANARIZ, JOSE VICVART, GERALDINO ROSELLO, NESTOR JULIO MATOS UREÑA, AISHA SYED, RENATA SOÑE, LUIS LASOSE, CLAUDIO NASCO, CAROLINA ESTHER REYES, MARGEL LISSELOT EGEL BELLO, WILFREDO DE LEON, ARLINA DURAN, FRANKLIN RODRIGUEZ, YANCER PUJOLS, ARMANDO SOLDEVILA BREA, HANDRY SANTANA, ALBERTO RODRIGUEZ, CESAR R. DALGAN ESPAILLAT, RAFAEL MENA CANTO, ROBINSON TEJADA, WELLINGTON ARNAUD, JEB PRESBOT BUSH, PEDRO I. CINTRON RODRIGUEZ, ALEJANDRO MORENO CARDENAS, JORGE TRIANA TENA, NILDIA BATISTA, ODALIS CASTILLO MERCEDEZ, OSIRIS DECENA, NIDIO ENCARNACION, PAULA PENELOPE, SALVADOR GUERRERO Y LUIS JOSE REYNOSO ENCARNACION,** por su relevante aporte a favor de la juventud, constituyéndose así en un ejemplo valioso para las nuevas generaciones y para toda la sociedad.

SEGUNDO: Designar una Comisión de Senadores para hacer formal entrega de los

pergaminos de reconocimiento a realizarse en uno de los salones del Palacio del Congreso Nacional.

CONTINUA HABLANDO....

Señor Presidente, éstos son jóvenes destacados del país por lo que pido que sea colocado en la Agenda del Día. Presidente, asimismo quiero destacar, que las iniciativas que estaban colocadas en la agenda del 17 de enero del 2006, que son las 1008-2006, que habían perimido, la 1009-2006, la 1010-2006, 1011- 2006, 1013-2006, y la 1015-2006 de la agenda de hoy, la 1016-2006, 1037 y la 1046-2006 inclusive, que sean liberadas de trámites y declaradas de urgencia e incluídas en la Orden del Día. Señor Presidente, hemos escuchado con mucha atención la ponencia de Angel Dinócrata Pérez, yo en el fin de semana cavilé profundamente sobre el presupuesto, leímos con tranquilidad todas las propuestas del Gobierno y lo único Presidente, que los medios de comunicación y los funcionarios del Gobierno resaltan son las susodichas ONG`S de los legisladores, oiga, informaciones manipuladas, porque somos testigos de primer orden que he visto aquí pelear por Corazones Unidos, Corazones del Cibao, CEDIMAT, Junta Central Electoral, UASD, la Fundación Vaquero, pero señores, no hablan de esas, es como si hubiera un concierto organizado de bocinas afiladas hacia el Congreso Nacional por el temor que le genera a nuestros competidores, la labor social que hacen cada uno de estos servidores del pueblo; nos acusan de tiranos y nunca hemos ido a la LIGA MUNICIPAL DOMINICANA con un fusil en la mano a asaltarla, ni a violentar el fuero municipal, hablan de ineptos, de ineficaces, de pérfidos y nunca hemos firmado con nuestras manos un decreto creando un PEME que avergonzó al país, si hubo un marco jurídico, si hubo una base jurídica que pueda sustentarse y después el gobierno retira su interés en el caso. Yo creo colegas senadores que ha llegado el momento de confrontar las conductas rectilíneas de los hombres que viven en la provincia sumidos en la miseria, con aquello que de manera abusiva detentar el poder y que lucen desesperados, nos tiran toda clase de improperios y decía el Senador Pérez todo lo que se le había aprobado al gobierno, ¡Que contradicción mas grande! Y hoy comparecemos aquí, donde reside la soberanía del pueblo, estamos aquí reunidos para decirle otra vez: Señor Presidente, señores del gobierno, nuevamente le estamos aprobando un presupuesto que no es garantía de un instrumento de desarrollo, un presupuesto que le está asignando RD\$2,000.000.00 a un metro que es sin lugar a dudas la obra que denuncia el despropósito de este gobierno; hoy vimos en los periódicos como destruían dos columnas de hormigón armado porque no calificaban con el rigor técnico de esta obra y ¿Por qué? Porque RD\$750,000.000.00 que le aprobó este Senado al gobierno para el metro no fueron utilizados en el estudio de factibilidad que pidió el Senado y ya las excavaciones se están haciendo en el área de la Máximo Gómez, denuncia un suelo rocoso que no califica para ese metro, que evidencia un sueño desde niño. Señor Presidente, vamos a votar por el metro para que las bocinas pagadas de la mañana y de la noche no nos lleven al patíbulo, de calumniarnos, de vilipendiarnos porque hemos sido buenos en este año y medio, pero como estamos en campaña somos lo peor; nosotros bajaremos desde la barra del Senado a explicarle a nuestro pueblo cual ha sido la actitud del Senado con el gobierno, somos garantía de que no se abuse con los impuestos, somos garantía de que el gobierno no abuse con los desheredados de la fortuna, ese tendrá que ser nuestro eje temático de campaña, nuestra colaboración con el gobierno que no hemos sido un estorbo, hemos colaborado con el gobierno y el gobierno es un gobierno mal agradecido, que no agradece y trata a patadas al Congreso Nacional, he ahí Señor Presidente, que los senadores tienen que proclamarlo a los cuatro vientos, en todas las calles , en todos los parajes, en todas las secciones del país y decirle a nuestro pueblo que lo representamos con dignidad y que estamos en presencia de un gobierno que nos embiste porque nos teme y porque sabe que no podrá manipularnos y sabe que no podrá imponer en su fuerza de manera medallaganarea y que aquí reside la garantía absoluta del pueblo dominicano de que tiene defensores que van a seguir luchando para que este gobierno que se le ha aprobado todo, anda como Chacumbele, que el mismo se mató

porque no haya cómo justificar la miseria en que vive el pueblo dominicano, un año y medio después no tiene cómo justificar que los precios siguen mas altos, no tiene cómo justificar que la gasolina está mas cara y el dólar está mas bajito, no tiene cómo justificar, este gobierno ese dinero alegre que se le entregó a un hospital de Santiago; Señor Presidente, colegas senadores a levantar la bandera de la dignidad y a explicarle a nuestro pueblo que volveremos a las calles a buscar su apoyo para enfrentar con energía, con coraje y con valor a un gobierno malagradecido. Muchas gracias Señor Presidente.

SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ: Señor Presidente es para pedirle que la iniciativa de la sección, que tenemos, que si no la aprobamos hoy se va a caer, va a perimir, es la iniciativa 20-06, entonces me gustaría que se declarara de urgencia y se lea para que no perima.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: Presidente es para solicitar, que se libere de trámites y que a su vez sea declarado de urgencia el Proyecto de Ley que favorece con una pensión del estado al Ex_Diputado Manolo Montero Florián, de nuestra provincia, amigo y gran legislador.

SE REABRE EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A VARIOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES. INICIATIVA LEGISLATIVA PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.10152 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2005. TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2005.

La Comisión reunida para conocer el contenido de los contratos de venta mediante los cuales el Estado Dominicano realiza operaciones de inmuebles con todas las garantías de derecho libre de cargas y gravámenes a favor de particulares quienes aceptan los inmuebles que detallamos a continuación:

1. Contrato de fecha 2 de agosto del 2004, mediante el cual el **INGENIO OZAMA**, vende cede y transfiere al Señor **ROBERTO ANTONIO SANTOS DURAN**, una porción de terreno con una extensión superficial de trescientos cincuenta y tres punto cuarenta y uno metros cuadrados (353.41), Parcela No.8 (parte), del Distrito Catastral No.9, por la suma de Sesenta y Un Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Pesos Dominicanos con 75/100 (**RD\$61,846.75**), ubicado en el **Proyecto La Rusia de San Luis, Manzana 14, Solar No.1, Sección El Toro. EXPEDIENTE NO. 00915-2005-SLO-SE.**
2. Contrato de fecha 2 de agosto del 2004, mediante el cual el **INGENIO OZAMA**, vende, cede, y transfiere al Señor **EXPEDITO CABREJA MARCELINO**, una porción de terreno con una extensión superficial de doscientos cincuenta punto cincuenta y uno metros cuadrados (250.51), dentro de la Parcela No.8 (parte) del Distrito Catastral No.9, por la suma de de Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Treinta y Nueve Pesos Dominicanos con 25/100 (RD\$43,839.25), **Proyecto La Rusia de San Luis,**

Manzana 15, Solar No.2, Sección El Toro. EXPEDIENTE NO. 00916-2005-SLO-SE.

- 3.** Contrato de fecha 18 de marzo del 2005, mediante el cual el **INGENIO BOCA CHICA**, vende, cede y transfiere al Señor **OMAR MORENO SUNCAR**, una porción de terreno con una extensión superficial de doscientos cincuenta metros cuadrados (250.00), dentro de la Parcela No.204-B (parte) del Distrito Catastral No. 32, por la suma de Veinticinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$25,000.00), ubicado en Brisas de Las Américas, Sección La Ureña, Manzana 39, Solar No.6, Bloque B. **EXPEDIENTE NO. 00917-2005-SLO-SE.**
- 4.** Contrato de fecha 4 de marzo del 2005, mediante el cual el **INGENIO BOCA CHICA**, vende, cede y transfiere al Señor **RAMON ANTONIO RAMIREZ GARCIA**, una porción de terreno con una extensión superficial de trescientos cincuenta y cinco punto cero cuatro metros cuadrados (355.04mts²), dentro de la Parcela No.204-B (parte) del Distrito Catastral no.32, por la suma de Treinta y Cinco Mil Quinientos Cuatro Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$35,504.00), ubicado en Brisas de las Américas, Sección Los Frailes, Manzana 65, Solar No.5, Bloque C. **EXPEDIENTE NO. 00918-2005-SLO-SE.**
- 5.** Contrato de fecha 25 de junio del 2004, mediante el cual el **INGENIO BOCA CHICA**, vende, cede y transfiere a la señora **FREDESVINDA PIÑEYRO JIMENEZ**, una porción de terreno con una extensión superficial de trescientos cincuenta metros cuadrados (350mts²), dentro de la Parcela No.202-A (parte) del Distrito Catastral No.32, por la suma de Cincuenta y Dos Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$52,500.00), lugar Brisas de Las Américas, Sección Los Frailes; Manzana No.17-A, Solar No.2, Bloque C. **EXPEDIENTE NO. 00919-2005-SLO-SE.**
- 6.** Contrato de fecha 2 de agosto del 2004, mediante el cual el **INGENIO OZAMA**, vende, cede y transfiere a la señora **ZORAIDA ARACHE CASTILLO**, una porción de terreno con una extensión superficial de doscientos cuarenta y cuatro punto sesenta y cinco metros cuadrados (244.65mts²), dentro de la Parcela No.8 REFORM. (parte) del Distrito Catastral No.9, por la suma de Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Trece Pesos Dominicanos con 75/100 (RD\$42,813.75), lugar Proyecto La Rusia de San Luís, Sección El Toro; Manzana No.13, Solar No.7. **EXPEDIENTE NO. 00920-2005-SLO-SE.**
- 7.** Contrato de fecha 30 de julio del 2004, mediante el cual el **INGENIO OZAMA**, vende, cede y transfiere a la señora **ALTAGRACIA DE LOS SANTOS BELTRE**, una porción de terreno con una extensión superficial de doscientos sesenta punto noventa y cinco metros cuadrados (260.95mts²), dentro de la Parcela No.61 (parte) del Distrito Catastral No.31, por la suma de Treinta y Nueve Mil Ciento Cuarenta y Dos Pesos Dominicanos con 50/100 (RD\$39,142.50), lugar Manoguayabo Proyecto El Vivero, Manzana No.9, Solar No.1.- **EXPEDIENTE NO. 00921-2005-SLO-SE.**
- 8.** Contrato de fecha 26 de julio del 2004, mediante el cual el **INGENIO PORVENIR**, vende, cede y transfiere a la señora **MAYRA PEREZ ERICSON**, debidamente representada por la señora **YASQUERA DEL CARMEN GERMOSEN PEÑA** una porción de terreno con una extensión superficial de mil doscientos setenta y tres punto setenta y dos metros cuadrados (1,273.72mts²), dentro de la Parcela No.7 (parte) del Distrito Catastral No.1, Manzana 18, Solar 49, Municipio Ramón Santana, Provincia San Pedro de Macorís, Sección Cumayasa, lotificación Las Sardinias, por la suma de Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Veinticuatro Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$254,724.00). **EXPEDIENTE NO. 00922-2005-SLO-SE.**

- 9.** Contrato de fecha 26 de julio del 2004, mediante el cual el **INGENIO PORVENIR**, vende, cede y transfiere a la señora **MAYRA PEREZ ERICSON**, debidamente representada por la señora **YASQUERA DEL CARMEN GERMOSEN PEÑA** una porción de terreno con una extensión superficial de Seiscientos setenta y tres punto cuarenta y dos metros cuadrados (673.42mts²), dentro de la Parcela No.7 (parte) del Distrito Catastral No.1, Manzana 18, Solar 23, Municipio Ramón Santana, Provincia San Pedro de Macorís, Sección Cumayasa, lotificación Las Sardinias, por la suma de Ciento Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$134,684.00). **EXPEDIENTE NO. 00923-2005-SLO-SE.**
- 10.** Contrato de fecha 26 de julio del 2004, mediante el cual el **INGENIO PORVENIR**, vende, cede y transfiere a la señora **YASQUERA DEL CARMEN GERMOSEN PEÑA** una porción de terreno con una extensión superficial de seiscientos veinticinco metros cuadrados (625mts²), dentro de la Parcela No.7 (parte) del Distrito Catastral No.1, Manzana 18, Solar 24, Municipio Ramón Santana, Provincia San Pedro de Macorís, Sección Cumayasa, lotificación Las Sardinias, por la suma de Ciento Veinticinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$125,000.00). **EXPEDIENTE NO. 00924-2005-SLO-SE.-**
- 11.** Contrato de fecha 16 de junio del 2004, mediante el cual el **INGENIO PORVENIR**, vende, cede y transfiere a la señora **YASQUERA DEL CARMEN GERMOSEN PEÑA** una porción de terreno con una extensión superficial de mil doscientos cincuenta y cinco punto treinta y dos metros cuadrados (1,255.32mts²), dentro de la Parcela No.7 (parte) del Distrito Catastral No.1, Manzana 18, Solar 48, Municipio Ramón Santana, Provincia San Pedro de Macorís, Sección Cumayasa, lotificación Las Sardinias, por la suma de Trescientos setenta y seis mil quinientos noventa y seis Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$376,596.00). **EXPEDIENTE NO. 00925-2005-SLO-SE.-**
- 12.** Contrato de fecha 6 de agosto del 2004, mediante el cual el **INGENIO RIO HAINA**, vende, cede y transfiere a la señora **MARISOL MATEO OGANDO**, una porción de terreno con una extensión superficial de trescientos veinte punto veintisiete metros cuadrados (320.27mts²), dentro de la Parcela No.61 (parte) del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, lugar Manoguayabo Proyecto El Vivero, Manzana No.6, Solar No.16, por la suma de Cuarenta y Ocho Mil Cuarenta Pesos Dominicanos con 50/100 (RD\$48,040.50). **EXPEDIENTE NO. 00926-2005-SLO-SE.-**
- 13.** Contrato de fecha 6 de agosto del 2004, mediante el cual el **INGENIO BOCA CHICA**, vende, cede y transfiere al señor **JACINTO GARCIA DURAN**, una porción de terreno con una extensión superficial de doscientos cincuenta metros cuadrados (250.00mts²), dentro de la Parcela No.186, del Distrito Catastral No.32, del Municipio Santo Domingo Este, Solar No.7, manzana 121, lugar Proyecto Lotificación Roselín, por la suma de Treinta y Siete Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$37,500.00). **EXPEDIENTE NO. 00927-2005-SLO-SE.-**
- 14.** Contrato de fecha 11 de agosto del 2004, mediante el cual el **INGENIO RIO HAINA**, vende, cede y transfiere a la señora **SORAYA AQUINO**, una porción de terreno con una extensión superficial de seiscientos treinta y dos mil doscientos cuarenta y seis punto treinta y cuatro metros cuadrados (632,246.34mts²), equivalentes a mil cinco punto treinta y ocho (1,005.38) tareas nacionales dentro de la Parcela No.16, (parte), del Distrito Catastral No.5, del Municipio de Yamasá, lugar

Proyecto La Maya, por la suma de Dos Millones Quinientos Trece Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$2,513,450.00). **EXPEDIENTE NO.00928-2005-SLO-SE.**

- 15.** Contrato de fecha 6 de agosto del 2004, mediante el cual el **INGENIO RIO HAINA**, vende, cede y transfiere al señor **JUAN BAUTISTA VILLAMAN**, una porción de terreno con una extensión superficial de sesenta y dos punto cincuenta y siete (62.57) tareas nacionales equivalentes a treinta y nueve mil trescientos cuarenta y siete punto noventa y nueve metros cuadrados (39,347.99mts²), dentro de la Parcela No.2605, (parte), del Distrito Catastral No.21, del Distrito Nacional, lugar La Cuaba, Proyecto Arroyo Indio, por la suma de Trescientos Doce Mil Ochocientos Cincuenta Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$312,850.00). **EXPEDIENTE NO.00929-2005-SLO-SE.**
- 16.** Contrato de fecha 23 de julio del 2004, mediante el cual el **INGENIO RIO OZAMA**, vende, cede y transfiere a la señora **EDITA MARIA RAMIREZ ACEVEDO**, una porción de terreno con una extensión superficial de trescientos punto sesenta y tres metros cuadrados (300.63mts²), dentro de la Parcela No.3, (parte), del Distrito Catastral No.6, del Distrito Nacional, Manzana No.3, Solar No.2, lugar Proyecto Lotificación Jahaira, por la suma de Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Diez Pesos Dominicanos con 25/100 (RD\$52,610.25). **EXPEDIENTE NO.00930-2005-SLO-SE.**
- 17.** Contrato de fecha 23 de julio del 2004, mediante el cual el **INGENIO RIO BOCA CHICA** vende, cede y transfiere al señor **ADELSON DE RODRIGUEZ PEREZ**, una porción de terreno con una extensión superficial de doscientos ochenta y seis punto treinta y un metros cuadrados (286.31mts²), dentro de la Parcela No.198-B, (parte), del Distrito Catastral No.32, del Distrito Nacional, Sección La Ureña, Lugar Proyecto La Católica, Manzana No.13, Solar No.12, por la suma de Cincuenta y Siete Mil Doscientos Sesenta y Dos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$57,262.00). **EXPEDIENTE NO.00931-2005-SLO-SE.**
- 18.** Contrato de fecha 16 de diciembre del 2003, mediante el cual el **INGENIO RIO HAINA** vende, cede y transfiere al señor **LUIS EMILIO PEREZ ESPINOSA**, una porción de terreno con una extensión superficial de veintidós mil novecientos setenta y cinco punto once metros cuadrados (21,975.11mts²), dentro de la Parcela No.2605 (parte), del Distrito Catastral No.21, del Distrito Nacional, Lugar Proyecto Arroyo Indio, por la suma de Ciento Setenta y Cuatro Mil Setecientos Dos Pesos Dominicanos con 12/100 (RD\$174,702.12). **EXPEDIENTE NO.00932-2005-SLO-SE.**
- 19.** Contrato de fecha 04 de agosto del 2004, mediante el cual el **INGENIO BOCA CHICA** vende, cede y transfiere a la señora **YASMIN ELIZABETH DISLA**, una porción de terreno con una extensión superficial de doscientos cincuenta punto dieciséis metros cuadrados (250.16mts²), dentro de la Parcela No.204-B (parte), del Distrito Catastral No.32, del Distrito Nacional, Lugar Brisas de Las Américas, Manzana No.83, Solar No.7, por la suma de Veinticinco Mil Dieciséis Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$25,016.00). **EXPEDIENTE NO.00933-2005-SLO-SE.**
- 20.** Contrato de fecha 09 de agosto del 2004, mediante el cual el **INGENIO BOCA CHICA** vende, cede y transfiere al señor **PEDRO P. RAMON REYNOSO ROJAS**, una porción de terreno con una extensión superficial de doscientos cincuenta metros cuadrados (250.00mts²), dentro de la Parcela No.202-A (parte), del Distrito Catastral No.32, del Distrito Nacional, Lugar Brisas de Las Américas, Manzana

No.47, Solar No.3, por la suma Veinticinco Mil Quinientos (RD\$25,500.00).
EXPEDIENTE NO.00934-2005-SLO-SE.

21. Contrato de fecha 09 de agosto del 2004, mediante el cual el **INGENIO OZAMA** vende, cede y transfiere a la señora **ALIDA VIRGINIA REYNOSO ACEVEDO**, debidamente representada por la señora **MARIA ORQUIDEA GARCIA** una porción de terreno con una extensión superficial de doscientos cincuenta metros cuadrados (250.00mts²), dentro de la Parcela No.21-C-2 (parte), del Distrito Catastral No.32, Manzana No. 16, Solar No.8, Proyecto Orquídea II, por la suma de Treinta y Siete Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$37,500.00).
EXPEDIENTE NO.00935-2005-SLO-SE.

22. Contrato de fecha 9 de agosto del 2004, mediante el cual el **INGENIO OZAMA**, vende, cede y transfiere a la señora **ROSANNA REYNOSO DE DISLA**, debidamente representada por la señora **MARIA ORQUIDEA GARCIA**, una porción de terreno con un a extensión superficial de doscientos cincuenta metros cuadrados (250.00), dentro de la Parcela No.166 (parte) del Distrito Catastral No.32, Manzana 34, Solar 2, Proyecto 166, Bloque E, por la suma de Treinta y Siete Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$37,500.00). **EXPEDIENTE NO.00936-2005-SLO-SE.**

23. Contrato de fecha 09 de agosto del 2004, mediante el cual el **INGENIO OZAMA**, vende, cede y transfiere a la señora **MARGARITA MARIA GARCIA REYNOSO**, debidamente representada por la señora **MARIA ORQUIDEA GARCIA**, una porción de terreno con una extensión superficial de doscientos cincuenta metros cuadrados (250.00mts²), dentro de la Parcela No.2605 (parte), del Distrito Catastral No.32, Manzana 34, Solar No. 3, Proyecto 166, Bloque E, por la suma de Treinta y Siete Mil Quinientos Pesos Dominicanos (RD\$37,500.00). **EXPEDIENTE NO.00937-2005-SLO-SE.**

24. Contrato de fecha 09 de agosto del 2004, mediante el cual el **INGENIO OZAMA** vende, cede y transfiere a la señora **ANA GUILLERMINA DE LEON**, debidamente representada por la señora **MARIA ORQUIDEA GARCIA**, una porción de terreno con una extensión superficial de doscientos cincuenta metros cuadrados (250.00mts²), dentro de la Parcela No.166 (parte) del Distrito Catastral No. 32, Manzana 10, Solar 2, Proyecto 166, Bloque E, por la suma de Treinta y Siete Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$37,500.00). **EXPEDIENTE NO.00938-2005-SLO-SE.**

25. Contrato de fecha 09 de agosto del 2004, mediante el cual el **INGENIO OZAMA**, vende, cede y transfiere al señor **Eduard Enrique Polanco Reynoso**, una porción de terreno con una extensión superficial de doscientos cincuenta metros cuadrados (250.00mts²), dentro de la Parcela No.166 (Parte) del Distrito Catastral No.32, Manzana 10, Solar No.10 en el Proyecto 166, Bloque E, por la suma de Treinta y Siete Mil Quinientos Pesos con 00/100 (RD\$37,500.00). **EXPEDIENTE NO. 00940-2005-SLO-SE.**

La Comisión luego de revisar los referidos contratos **HA CONCLUIDO: en rendir informe favorable** de los mismos y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SALVADOR G. CASTRO RODRIGUEZ Y/O CLARA GONZALEZ DE CASTRO. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO

MEDIANTE OFICIO NO.14396. LEIDO EN SESION DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003.

EXPEDIENTE NO.14396-2003-SLO-PE.-

La Comisión luego de analizar el Contrato mediante el cual el **ESTADO DOMINICANO** realiza operaciones de inmuebles con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes a favor del señor **SALVADOR G. CASTRO RODRIGUEZ Y/O CLARA GONZALEZ DE CASTRO**, quienes aceptan el siguiente inmueble:

- **Una porción de terreno con una extensión superficial de Quinientos Diez Punto Cuarenta y Seis (510.46) Metros Cuadrados, dentro de la Parcela No.110-Ref-780-Parte, del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional, Solar No.44, Manzana 1810, ubicada en la Calle Luís F. Tomén, Ensanche Quisqueya de esta ciudad, por un valor de Veinte Mil Cuatrocientos Dieciocho Pesos con 40/100 (RD\$20,418.40).**

Por las razones citadas, la Comisión **HA RESUELTO:** presentar **informe favorable** del mismo tal como fue sometido por el Poder Ejecutivo y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE ANTONIO REYES. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.14060 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2003. LEIDO EN SESION DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003.

EXPEDIENTE NO.14060-2003-SLO-PE.-

La Comisión luego de analizar el Contrato mediante el cual el **ESTADO DOMINICANO** realiza operaciones de inmuebles con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes a favor del señor **JOSE ANTONIO REYES**, quien acepta el siguiente inmueble:

- **Una porción de terreno con una extensión superficial de Doscientos Cincuenta (250) Metros Cuadrados, dentro de la Parcela No.204-B, del Distrito Catastral No.32, del Distrito Nacional, Sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, Manzana No.37, Solar No.3, por un valor de Veinticinco Mil Pesos Oro Dominicanos (RD\$25,000.00), a razón de Cien Pesos Oro Dominicanos (RD\$100.00) por metro cuadrado.**

Por las razones citadas, la Comisión **HA RESUELTO:** presentar **informe favorable** del mismo tal como fue sometido por el Poder Ejecutivo y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARCIO DUGLAS SANTANA ROA. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.14060 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2003. LEIDO EN SESION DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003.

EXPEDIENTE NO.14060-2003-SLO-PE.-

La Comisión luego de analizar el Contrato mediante el cual el **ESTADO DOMINICANO** realiza operaciones de inmuebles con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes a favor del señor **MARCIO DUGLAS SANTANA ROA**, quien

acepta el siguiente inmueble:

- **Una porción de terreno con una extensión superficial de Doscientos Cincuenta (250) Metros Cuadrados, dentro de la Parcela No.204-B, del Distrito Catastral No.32, del Distrito Nacional, Sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, Manzana No.26, Solar No.15, por un valor de Veinticinco Mil Pesos Oro Dominicanos (RD\$25,000.00), a razón de Cien Pesos Oro Dominicanos (RD\$100.00) por metro cuadrado.**

Por las razones citadas, la Comisión **HA RESUELTO:** presentar **informe favorable** del mismo tal como fue sometido por el Poder Ejecutivo y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA JUNCA REYES IMPORT S.A., REPRESENTADA POR LOS SEÑORES MANUEL DE JESUS RODRIGUEZ JUNCA Y ARISLEYDA PACIENCIA REYES CRUZ. INICIATIVA LEGISLATIVA PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 4178 DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2004. TOMADA EN CONSIDERACION EL 16 DE ABRIL DEL 2004.

EXPEDIENTE NO. 4178-2002-2006-PLO-PE

La Comisión luego de analizar el contenido del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano, realiza operaciones de inmuebles con todas las garantías de derecho libre de cargas y gravámenes a favor de la Compañía **JUNCA REYES IMPORT Y EXPORT S.A.**, debidamente representada por los señores **Manuel de Jesús Rodríguez Junca y Arisleyda Paciencia Reyes Cruz**, quienes aceptan el siguiente inmueble:

“Una porción de terreno con área de 236.78 metros cuadrados, dentro del Solar No. 21-C-2 (Parte), de la Manzana No. 483, del Distrito Catastral No. 1 de esta ciudad, valorado en la suma de Un Millón Trescientos Dos Mil Doscientos Noventa Pesos con 00/100 (RD\$1,302,290.00), a razón de Cinco Mil Quinientos Pesos por metro cuadrado.

Por las razones citadas, la Comisión HA RESUELTO: presentar informe favorable del mismo tal como fue sometido por el Poder Ejecutivo y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A VARIOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 4178, DE FECHA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2004. LEIDOS EN SESION DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2004, SUSCRITOS EN LAS FECHAS DESCRITAS MAS ADELANTE, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LAS PERSONAS DESCRITAS A CONTINUACION:

Expediente 4178-PLO-2006-PE

La Comisión estudió y analizó el contenido de los citados Contratos de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor de las personas descritas más adelante, los siguientes inmuebles:

- **SR. LUIS EMILIO DEL CARMEN CASTILLO GUERRERO. Contrato suscrito en**

fecha 16 de septiembre del año 2003:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **NOVECIENTOS CATORCE PUNTO VEINTE Y UN METROS CUADRADOS** (914.21Mt./2), ubicadas dentro del ámbito de la parcela No. 594 del D.C. No. 5, del Municipio de Baní, ubicada en el sector Villa Fundación, por un valor de **RD\$114,276.25 (CIENTO CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON 25/100) a razón de RD\$125.00 (CIENTO VEINTE Y CINCO PESOS) por metro cuadrado.**

- **SR. RAFAEL ANTONIO YNOA. Contrato suscrito en fecha 03 de abril del año 2002:**

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **QUINIENTOS TRECE PUNTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS** (513.45Mt./2), ubicadas dentro del ámbito de la parcela No. 6-B-A-1-C-7-H-2-A (Parte), del D.C. No. 4, del Distrito Nacional, por un valor de **RD\$166,871.25 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON 25/100) a razón de RD\$325.00 (TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO PESOS) por metro cuadrado.**

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable al mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ODILIA MARGARITA GUZMAN. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.7613 DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2004

La Comisión analizó el citado Contrato, por medio del cual el Estado Dominicano, vende cede y transfiere a favor de la señora **ODILIA MARGARITA GUZMAN**, el apartamento que describimos a continuación:

“El apartamento marcado con el No.1-A, correspondiente al edificio No.29, tipo MM3, ubicado en el proyecto habitacional VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, de la ciudad de STO. DGO. D. N., valorado en la suma de RD\$108,674.32.”

La Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez se permite solicitar al Pleno Sanatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A VARIOS DE CONTRATOS DE APARTAMENTO Y TERRENO, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, EN FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2005, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO.10266.

Expediente No.00943-2005-SLO-SE
Expediente No.00944-2005-SLO-SE
Expediente No.00945-2005-SLO-SE
Expediente No.00946-2005-SLO-SE
Expediente No.00947-2005-SLO-SE

Expediente No.00948-2005-SLO-SE
Expediente No.00945-2005-SLO-SE
Expediente No.00950-2005-SLO-SE
Expediente No.00951-2005-SLO-SE
Expediente No.00952-2005-SLO-SE

La Comisión ha ponderado el contenido de los citados Contratos de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor de los particulares, los siguientes inmuebles descritos a continuación:

- **FRANCISCO VALDEZ ORTIZ**, Una porción de terreno con una extensión superficial de **CIENTO TREINTA Y SEIS PUNTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (136.24 MT²)**, dentro del ámbito de la parcela No.110- REF.- 780, del D. C. No.4, del Distrito Nacional, con los siguientes linderos: **AL NORTE:** Callejón , **Al Sur:** Parcela No.110-Ref.-780 (Resto), **AL ESTE:** Parcela No.110-Ref.-780 (Resto); y **AL OESTE:** Calle A. Valorada en la suma de RD\$122,616.00.
- **JUAN BAUTISTA LEBRON:** El Apartamento marcado con el No.205, correspondiente al edificio U, ubicado en el Proyecto Habitacional "Guachupita II", de esta ciudad valorado en la suma de RD\$87,794.18.
- **MERCEDES ROJAS:** El Apartamento marcado con el No.2-B del edificio No.4 tipo MHV, ubicado en el Proyecto Habitacional **VILLA JUANA- VILLA CONSUELO**, de la ciudad de Santo Domingo, D .N., valorado en la suma de RD\$82,152.18.
- **CARMEN ENERCIDA BATISTA:** El Apartamento marcado con el No.2-D, del Edificio No.31, Tipo MM3, ubicado en el Proyecto Habitacional **VILLA JUANA-VILLA CONSUELO**, de la ciudad de Santo Domingo, D.N., valorado en la suma de RD\$108,674.32.
- **REYES A. MARTINEZ, REPRESENTADO POR : LEOCADIA PEREZ DE MARTINEZ:** El Apartamento marcado con el No.1-A, del Edificio No.92-A, tipo MHV, ubicado en el Proyecto Habitacional **VILLA JUANA- VILLA CONSUELO**, de la ciudad de Santo Domingo, D.N., valorado en la suma de RD\$86,152.18.
- El presente addendum tiene por objeto sustituir el artículo segundo del contrato No. 137, de fecha 13 de enero del 1989, mediante el cual el Estado Dominicano vendió a la señora **ROSA JULIA ROJAS**, el apartamento No.10, Tipo "C" del Proyecto Habitacional El Pensador – Parque Mirador del Este , Villa Duarte, de esta ciudad, en la suma de **CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS DOMINICANOS CON 35/ 100 (RD\$42,618.35)**, cuyo valor actualizado a la fecha ascendió a la suma de **CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 61/100 (RD\$125,178.61)**, estableciéndose que la diferencia pendiente de pago a la fecha quedó exonerado en virtud del artículo 4 del decreto No.452-02, de fecha 20 de junio del año 2002, otorgándose en consecuencia formal recibo de descargo y finiquito legal a favor de la señora **ROSA JULIA ROJAS**.
- El presente addendum tiene por objeto sustituir el artículo segundo del contrato No.1267 de fecha 26 de agosto del 1988 mediante el cual el Estado Dominicano vendió al señor **JUAN BAUTISTA CUESTA CARABALLO** el Apartamento No.2-B, edificio No.9, del Proyecto Habitacional La Yuca , Los Ríos, de esta ciudad, en la suma de **CUARENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$40,000.00)** cuyo valor actualizado a la fecha asciende a la suma de **CIENTO VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$126,888.00)**, estableciéndose que la diferencia pendiente de pago a la fecha quedó exonerada en virtud del artículo 4 del decreto No.452-02 de fecha 20 de junio del año 2002, otorgándose en consecuencia formal recibo de descargo y finiquito legal a favor del señor **JUAN BAUTISTA CUENTA CARABALLO**.
- **MARTHA ACOSTA DE ESPINAL:** El Apartamento No.201, edificio No.2, manzana I, dentro del Proyecto Habitacional "**JOSE CONTRERAS**", de esta ciudad, valorado en la suma RD\$420,000.00.

- **ROMAN SANTANA ASTACIO:** Apartamento No.103, edificio C, manzana No.11 Proyecto Habitacional Nueva Isabela del sector **LOS GUARICANOS**, de esta ciudad, valorado en la suma RD\$95,195.00.
- **HIRALDA GOMEZ LOPEZ:** El Apartamento No.3-C, edificio No.15-A, tipo MHV, del Proyecto Habitacional Avenida Quinto Centenario, de Los sectores **VILLA JUANA-VILLA CONSUELO**, de esta ciudad, valorado en la suma RD\$86,152.18.
- **MINERVA PEREZ FELIZ:** El Apartamento marcado con el No.201, correspondiente al edificio No.40-C, localizado en el Proyecto **HAINAMOSA**, de esta ciudad, valorado en la suma RD\$47,000.00.

Esta Comisión **HA RESULTADO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA NILDA MAGALYS FIGUERO BALBUENA, EN FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2005, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO.8357.

La Comisión ha ponderado el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor de la señora **NILDA MAGALYS FIGUERO BALBUENA** particulares, el siguientes inmueble descrito a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **DOSCIENTOS CINCUENTA (250.00)** metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), D.C.No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, lugar Urbanización Caña Linda, Manzana No.47, solar No.15, valorado en la suma de RD\$40,000.00.

Esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación:

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SUCESTORES DEL SEÑOR MANUEL AQUINO. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 02697 DEL 22 DE MARZO DEL 2004.

Expediente No. 02697-2002-2006-PE

La Comisión, después de haber estudiado el contrato mediante el cual el **ESTADO DOMINICANO** vende, cede y traspasa, con todas las garantías ordinarias de derecho, a favor de los sucesores del señor **MANUEL AQUINO**, quien acepta el siguiente inmueble:

“El apartamento No. 5-1, edificio “G” construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto Avenida 27 de Febrero de esta ciudad, valorado en la suma de Treinta y dos Mil Pesos con 00/100 (RD32,000.00).”

Por la Comisión **HA RESUELTO:** rendir **informe favorable**, y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para su conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNADO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 23 DE JULIO 1996, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL INGENIO RIO HAINA, LOS SEÑORES JUAN PABLO FLORENTINO Y JORGE ISIDRO RODRIGUEZ ALMONTE. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 10465, DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2003. LEIDO EN SESION DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003.

Expediente 10465-SLO-2002-2006-PE

La Comisión estudió y analizó el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con toda la garantía de derecho a favor del **INGENIO RIO HAINA, LOS SEÑORES JUAN PABLO FLORENTINO Y JORGE ISIDRO RODRIGUEZ ALMONTE**, el inmueble descrito a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **SEISCIENTOS METROS CUADRADOS** (600 Mt./2), ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.9 del D.C. No.19, del Distrito Nacional, lugar los Guaricanos, notificación La Rafaelita CEA, marcada como Solar No. 19, de la Manzana No. A-2, propiedad del Ingenio Río Haina, por un valor de **RD\$107,400.00 (CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS CON 00/100) a razón de RD\$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS) por metro cuadrado.**

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable al mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNADO AL CONTRATO DE DONACION DE APARTAMENTO, DE FECHA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2004, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FELIX ARQUIMENDEZ SANCHEZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO No. 9371, DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2005. TOMADA EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2005.

(EXPEDIENTE No. 00838-2005-SLO-PE)

La Comisión estudió y analizó el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor del señor **FELIX ARQUIMENDEZ SANCHEZ**, el inmueble descrito a continuación:

“El apartamento No. 1-B, Edificio No. 6, Bloque 1, del Residencial Panamericano, de la Provincia Santo Domingo Este. El inmueble que por medio del presente documento cede el Estado Dominicano ha sido valorado en la suma de Un Millón Doscientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,200,000.00).”.

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNADO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FABIO ANTONIO ALONSO BENCOSME. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 14061 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.

Expediente No. 14061-2002-2006-PE

La Comisión ha estudiado el contenido del referido Contrato de Venta de terreno, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere con todas las garantías ordinarias de derecho, a favor del señor **FABIO ANTONIO ALONSO BENCOSME**, el inmueble que se indica a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Mil Ciento Ochenta y Cinco Punto Treinta y Siete metros cuadrados (1,185.37 Mt²), dentro de la Parcela No. 9, del D. C. No. 19, del D. N. Manzana G, solar No. 11. Propiedad del Ingenio Río Haina, con los siguientes linderos, al Norte: Solar No, 12, al Este: Solares Nos. 4 y 5, al Sur: Solar No. 10 y al Oeste: Calle Marginal y Av. Jacobo Majluta, valorado en la suma de Doscientos Noventa y Seis Mil Trescientos Cuarenta y Dos Pesos Dominicanos con 50/100(**RD296, 342.50**)”.

La Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y EL SEÑOR ANGEL RAUL REYES, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO. 27223, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2001.

(Expediente: 27223-2001-SLO-SE)

La Comisión, luego de analizar el Contrato mediante el cual el Ingenio Río Haina vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho, a favor del señor **ANGEL RAUL REYES**, quien acepta el siguiente inmueble:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Tres Mil Veintidós Punto Setenta metros cuadrados (3,022.70mt²), ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 95, (Parte), D.C. No. 31, del Distrito Nacional, Lugar Buenas Noches, Sección Hato Nuevo, valorada en la suma de Trescientos Dos Mil Doscientos Setenta pesos dominicanos con 00/100 (RD\$302,270.00).”

HA DETERMINADO: presentar su informe favorable, al tiempo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para su conocimiento y aprobación tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A VARIOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 02236, DE FECHA 20 DE MAYO DEL AÑO 2004. LEIDOS EN SESION DE FECHA 19 DE MAYO DEL AÑO 2004, SUSCRITOS EN LAS FECHAS DESCRITAS MAS ADELANTE, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LAS PERSONAS DESCRITAS A CONTINUACION:

Expediente 02236-2002-PLO-2006-PE

La Comisión estudió y analizó el contenido de los citados Contratos de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor de las personas descritas más adelante, los siguientes inmuebles:

- **SR. BARTOLOME SUAREZ RODRIGUEZ. Contrato suscrito en fecha 23 de octubre del año 2002:**

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **MIL CUATROCIENTOS**

OCHENTA Y DOS PUNTO SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (1,482.64 Mt./2), ubicadas dentro del ámbito de la parcela No. 258 (Parte) D.C. No. 8, de la Provincia de San Cristóbal, Sección Haina, Proyecto de Lotificación "El Gringo", por un valor de **RD\$222,396.00 (DOSCIENTOS VEINTE Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 00/100)** a razón de **RD\$150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS)** por metro cuadrado.

- **SR. NESTOR ANDRES MARTINEZ RODRIGUEZ. Contrato suscrito en fecha 23 de octubre del año 2002:**

"Una porción de terreno con una extensión superficial de **DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PUNTO NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS** (2,340.98Mt./2), ubicadas dentro del ámbito de la parcela No. 216 (Parte), D.C. No. 8, de la Provincia de San Cristóbal, Sección Haina, Proyecto de Lotificación "El Gringo", por un valor de **RD\$351,147.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS CON 00/100)** a razón de **RD\$150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS)** por metro cuadrado.

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable al mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO A VARIOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 16639 DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

EXPEDIENTE: 16639-2002-2006-PE

La Comisión, luego de estudiar los Contratos que se indican más abajo **RESOLVIO:** rendir un informe favorable de los mismos tomando en consideración el esfuerzo que estas personas han hecho para adquirir esos terrenos, por tanto, recomienda al Pleno Senatorial acogerlos tal como fueron suscritos y a la vez solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para su conocimiento y aprobación como se indica a continuación:

- "Una porción de terreno con una extensión superficial de Cuatrocientos Setenta y Seis Punto Cuarenta y Siete (476.47) metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No.3 (Parte) D.C. No. 6, del Distrito Nacional, Lugar Los Haitices, Manzana U, Solar No. 10, con los siguientes linderos: al Norte: Resto de la Parcela No.3, Al Este, Calle, al Sur, Calle y resto de la Parcela No.3, al Oeste, Resto de la Parcela No.3, valorado en la suma de Noventa y Cinco Mil Doscientos Noventa y Cuatro Pesos Oro Con 00/100 (RD\$95,294.00) a razón de Doscientos Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$200.00) por metro cuadrado a favor del señor **RAUL BIENVENIDO CEDANO SANTANA.**
- Una porción de Terreno con una extensión superficial de Dos Mil Ochocientos Nueve Punto Treinta y Ocho (2,809.38) metros cuadrados, equivalente a Cuatro Punto Cuarenta y Siete (4.47) Tareas Nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No.7 (Parte) D.C. No. 1, del Municipio de Ramón Santana, Provincia San Pedro de Macorís, Sección Los Arados, Lugar Cumayasa, con los linderos: Al norte; Calle, Al este: Resto de la Parcela No.7, al Sur, Resto de la Parcela No.7, y Al Oeste: Calle, valorado en la suma de Doscientos Ochenta Mil Novecientos Treinta y Ocho Pesos Oro Dominicanos Con 00/100 (RD\$280,938.00), a razón de Cien Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$100.00) el metro cuadrado a favor del señor **LILIAN REGALADO NUÑEZ .**

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DINILIO ANTONIO CASTILLO TERRERO. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 2237 DEL 10 DE MARZO DEL 2004.

Expediente No. 2237-2002-2006-PE

La Comisión ha estudiado el contenido del referido Contrato de Venta de terreno, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere con todas las garantías ordinarias de derecho, a favor del señor **DINILIO ANTONIO CASTILLO TERRERO**, el inmueble que se indica a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Mil Cincuenta y Cuatro Punto Sesenta y Dos metros cuadrados (1,054.62 Mt ²), ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 512 (Parte), D. C. No. 32, del Distrito Nacional. Lugar Andrés, Boca Chica, con los siguientes linderos, al Norte: Autopista Las Américas, al Este: Resto de la Parcela No. 152, al Sur: Resto de la Parcela No. 152 y al Oeste: Resto de la Parcela No. 512, valorado en la suma de Doscientos Treinta y Siete Mil Doscientos Ochenta y Nueve Pesos Oro Dominicanos con 50/100(**RD237,289.50**), o sea a razón de Doscientos Veinticinco Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (**RD\$225.00**) por metros cuadrados.

La Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 24 DE MARZO 2003, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GERALDO DEL CARMEN LOPEZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO No.15547 DE FECHA 24 DE OCTUBRE 2003 LEIDO EN SESION DE FECHA 23 DE MARZO 2004.

Expediente 15547-2002-2006-PE

La Comisión estudió y analizó el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor del Señor **GERALDO DEL CARMEN LOPEZ**, el inmueble descrito a continuación:

“Un apartamento marcado con el número 2-B, Edificio No. 118, ubicado en el Proyecto Habitacional Ciudad del Almirante, III Etapa, de esta Ciudad, por un valor de **RD\$147,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS CON 00/100)**.

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable al mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS, EN TORNO AL CONTRATO DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA ANA FAUSTA CARDENES CAMILO. PROCEDENTE DEL PORDER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.7608 DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2004.

La Comisión analizó el citado Contrato, por medio del cual el Estado Dominicano, vende

cede y transfiere a favor de la señora **ANA FAUSTA CARDENES CAMILO**, el terreno que describimos a continuación:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de DOSCIENTOS CINCUENTA (250.00) metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.204-B (parte), D.C. No.32, de Distrito Nacional, lugar La Ureña, proyecto Brisas Las Américas Bloque "B", manzana No.19, solar No.15, valorado en la suma de RD\$25,000.00.

La Comisión **HA RESUELTO**: rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **DAYSI MARIA D. HERNANDEZ Y/O JORGE A. DISLA C.** REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.2606 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2000. LEIDO EN SESION DE FECHA 3 DE OCTUBRE DEL AÑO 2000.

EXPEDIENTE NO.02606-2000-PE

La Comisión luego de analizar el Contrato mediante el cual el ESTADO DOMINICANO realiza operaciones de inmuebles con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes a favor de la señora **DAYSI MARIA D. HERNANDEZ Y/O JORGE A. DISLA C.**, quien acepta el siguiente inmueble:

- Una porción de terreno con una extensión superficial de Mil Doscientos Noventa y Seis punto Once (1,296.11) Metros Cuadrados, dentro de la Parcela No.1, Porción A, del Distrito Catastral No.18, del Municipio de San Cristóbal, Lote No. 7, Manzana M, ubicado en la Sección Najayo de la Provincia San Cristóbal, por un valor de Setenta y Un Mil Doscientos Ochenta y Seis Pesos con 05/100 (RD\$71,286.05), a razón de Cincuenta y Cinco Pesos Oro Dominicanos (RD\$55.00) por metro cuadrado.

Por las razones citadas, la Comisión **HA RESUELTO**: presentar informe favorable del mismo tal como fue sometido por el Poder Ejecutivo y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RENE MORA, REPRESENTADO POR LA SEÑORA DOMINGA PERPETUA PICHARDO GOMEZ. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO. 4178, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2004. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2004.

(Expediente: 04178-2004-PLO-PE)

La Comisión después de revisar el Contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho, a favor del señor **RENE MORA**, debidamente representado por la señora **DOMINGA PERPETUA PICHARDO**, quien acepta el siguiente inmueble:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de doscientos cinco punto noventa

metros cuadrados (205.90 mt²), dentro del ámbito de la Parcela No. 110-Ref.-780, del D. C. No. 4, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Herrera, valorada en la suma de Ochenta y Dos Mil Trescientos Sesenta pesos dominicanos con 00/100 (RD\$82,360.00)."

HA RESUELTO: presentar su informe favorable, al tiempo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para su conocimiento y aprobación tal y como fue suscrito.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO RODRIGUEZ CID. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 3829 DEL 21 DE ABRIL DEL 2003 Y SU ADDENDUM DE FECHA 8 JULIO 2003.

Expediente No. 03829-2002-2006-PE

La Comisión, después de haber estudiado el Contrato mediante el cual el **ESTADO DOMINICANO** vende, cede y traspasa, con todas las garantías ordinarias de derecho, a favor del señor **FRANCISCO RODRIGUEZ CID**, quien acepta el siguiente inmueble:

"El presente addendum tiene por objeto sustituir el artículo segundo del contrato No. 191, de fecha 23 de enero del 1989, mediante el cual el Estado Dominicano vendió al señor **FRANCISCO RODRIGUEZ CID** el apartamento No. 302, del edificio No. 11, tipo "C", del Proyecto Habitacional "El Pensador o Parque del Este II, de esta ciudad, en la suma de Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Dieciocho Pesos Dominicanos con 35/100 (RD\$42,618.35), cuyo valor actualizado a la fecha asciende a la suma de Ciento Veinticinco Mil Ciento Setenta y Ocho Pesos Dominicanos con 62/100 (RD\$125,178.62), estableciéndose que la diferencia pendiente de pago a la fecha quedó exonerada en virtud del artículo 4 del Decreto o. 452-02, de fecha 20 de junio del año 2002, otorgándose en consecuencia formal recibo de descargo y finiquito legal a favor del señor **FRANCISCO RODRIGUEZ CID**.

La Comisión **HA RESUELTO:** rendir **informe favorable**, y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para su conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE 2003, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AUGUSTO DOÑE LINARES. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 02236, DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2004. LEIDO EN SESION DE FECHA 19 DE MAYO DEL AÑO 2004.

Expediente 02236-2002-2006-PE

La Comisión estudió y analizó el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con toda las garantías de derecho a favor del señor **AUGUSTO DOÑE LINARES**, el inmueble descrito a continuación:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de **DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS** (250Mt./2), ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.204-B Parte D.C. No.32, del Distrito Nacional, Sección Los Frailes, Lugar Brisas de Las Americas, No. 57, Solar No. 6, por un valor de **RD\$25,000.00 (VEINTE Y CINCO MIL PESOS CON 00/100) a razón de RD\$100.00 (CIEN PESOS) por metro cuadrado.**

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable al mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO EN FECHA 30 DE JULIO DEL AÑO 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES **PABLO ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ Y CLARA LUZ FERMIN SANTANA**, VALORADO EN LA SUMA DE CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ORO DOMINICANOS CON 20/100 (RD\$138,863.20). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 4469 DEL 5 DE MAYO DEL AÑO 2004. LEIDO EN SESION DE FECHA 21 DE JULIO DEL AÑO 2004.

(EXPEDIENTE No. 04469-2002-2006-PE)

La Comisión estudió ampliamente el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor de los señores **PABLO ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ Y CLARA LUZ FERMIN SANTANA**, el inmueble descrito a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Doscientos Cuarenta y Siete Punto Noventa y Siete Metros Cuadrados (247.97Mts²) dentro de la Parcela No. 217-B-8, del D.C. No. 6, del D.N., con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 217-B-8 (resto); al Sur, Parcela No. 217-B-8 (Resto); al Este, Calle Antonio Guzmán y al Oeste, Parcela No. 217-B-8 (Resto). El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de Ciento Treinta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Tres Pesos con 20/100 (RD\$138,863.20), a razón de Quinientos Sesenta Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$560.00) el Metro Cuadrado.”

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO EN FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VICTOR LUGO FERNANDEZ, VALORADO EN LA SUMA DE CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO PESOS ORO DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$183,328.50). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 2242 DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2004.

(EXPEDIENTE No. 02242-2002-2006-PE).

Esta Comisión ha analizado el contenido del citado Contrato de Venta de Terreno, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes, a favor del señor **Víctor Lugo Fernández**, el inmueble descrito a continuación:

“Una (1) porción de terreno con una extensión superficial de Mil Doscientos Veintidós Punto Diecinueve (1,222.19) metros cuadrados, ubicados dentro del ámbito de la Parcela No. 209 (Parte) D.C. No. 8, de la Provincia de San Cristóbal, Sección Haina, Proyecto de Lotificación “El Gringo”, con los siguientes linderos: Al Norte, Respaldo Las Palmas; al Este, Calle; al Sur, resto de la Parcela No. 209; y al Oeste,

resto de la Parcela No. 209. El precio total acordado para la presente operación de compra-venta de terreno es de Ciento Ochenta y Tres Mil Trescientos Veintiocho Pesos Oro Dominicanos con 50/100 (RD\$183,328.50), o sea, a razón de Ciento Cincuenta Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$150.00) el metro cuadrado”.

La Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 04 DE ABRIL 2003, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARINA ANDREA DOMINGUEZ MARTINEZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO No. 5902 DE FECHA 16 DE JUNIO 2004 LEIDO EN SESION DE FECHA 23 DE JUNIO 2004.

Expediente 5902-2002-2006-PE

La Comisión estudió y analizó el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor de la Señora **MARINA ANDREA DOMINGUEZ MARTINEZ**, el inmueble descrito a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS** (260.00Mt./2), ubicadas dentro del ámbito de la parcela No. 1-B-Ref. (parte), D.C. No. 6, Solar No. 2, Manzana C-11 del Distrito Nacional, por un valor de **RD\$58,500.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100)**.

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable al mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS, DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA KENNY ALCANTARA RAMON. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.7181 DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2000

Está Comisión analizó el citado Contrato, por medio del cual el Estado Dominicano, vende, cede y transfiere a favor de la señora **KENNY ALCANTARA RAMON** el terreno que describe a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de 1,675.95 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.264 del D. C. No.32, del Boca Chica, Distrito Nacional, solar marcado con el No. 39, del Bloque No. 6, Sección Andrés, Lugar Andrés Boca Chica, valorado en la suma de RD\$377,088.75”

La Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO EN FECHA 1ERO. DE JULIO DEL AÑO 1985, ENTRE EL ESTADO

DOMINICANO Y EL SEÑOR M. LOGINGO ALCANTARA C., VALORADO EN LA SUMA DE TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ORO DOMINICANOS CON 60/100 (RD\$32,748.60). PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS CON EL OFICIO No. 000350 DE FECHA 18 DE ABRIL DEL AÑO 2005. LEIDO EN SESION DE FECHA 17 DE MAYO DEL AÑO 2005.

(EXPEDIENTE No. 00317-2002-2006-CD)

La Comisión analizó el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor del señor **M. LOGINGO ALCANTARA C.**, el inmueble descrito a continuación:

“Una porción de terreno con área de Mil Seiscientos Treinta y Siete punto Cuarenta y Tres Metros Cuadrados (1,637.43Mts²), dentro de la Parcela No. 110-Ref. 780-Pte., del Distrito Catastral No. 4, del Distrito Nacional, ubicada en la Calle Desiderio Arias del Ensanche Enriquillo, con los siguientes linderos: Al Norte, Calle Desiderio Arias; al Este, Sur y Oeste, Parcela No. 110-Ref.-780-resto. El precio convenido y pactado entre las partes para la presente venta, ha sido por la suma de Treinta y Dos Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Pesos Dominicanos con 60/100 (RD\$32,748.60), o sea, a razón de Veinte Pesos Oro Dominicanos (RD\$20.00) el Metro Cuadrado.”

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS, DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA FEDERACION DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE DE LA REGION NORTE, REPRESENTADA POR EL SEÑOR GERVACIO DE LA ROSA PAULINO. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.6670 DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2004.

Expediente No. 0006670- 2002-2006-PE

Está Comisión analizó el citado contrato, por medio del cual el Estado Dominicano, Vende, cede y transfiere a favor del señor **GERVACIO DE LA ROSA PAULINO** el terreno que describe a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PUNTO (3,254.65 Mt²), dentro del ámbito de la Parcela No.83, del D. C. No. 20, de la Provincia de Santiago, con los siguientes linderos: AL NORTE: Parcela No.82- (resto), AL SUR: Ave. Olímpica, AL ESTE: Calle La Barranquilla, Santiago; AL OESTE: Parcela No.83 (resto) valorado en la suma de RD\$813,662. 50.”

La Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL

ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR JUAN PABLO URBAEZ BELLO. PRESENTADA POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO.

EXPEDIENTE 00984-2005-PLO-SE

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **ACORDO:** rendir informe favorable del mismo considerando que el señor **JUAN PABLO URBAEZ BELLO**, ha laborado por de 38 años en la Administración Pública, en instituciones tales como la Oficina de Desarrollo de la Comunidad (ODC), el Ayuntamiento del Municipio de Baní, la Presidencia de la República, entre otras y que el Estado estimulara el desarrollo progresivo de la seguridad social, de manera que toda persona llegue a gozar de adecuada protección contra la desocupación, la enfermedad, la incapacidad y la vejez.

En tal sentido, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación, tal como se indica más abajo.

"Artículo primero Se concede una pensión del Estado a favor del Señor **JUAN PABLO URBAEZ BELLO**, por la suma de Doce Mil Pesos con 00/100 RD\$12,000.00." Mensuales

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA CONSUELO LARA MORILLO DE ESPINOSA. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, LEIDO EN SESION DE FECHA 09/11/05.

EXPEDIENTE 00778-2005-SLO-SE

La Comisión, ha analizado el contenido del citado Proyecto de Ley y RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo considerando que la señora **CONSUELO LARA MORILLO DE ESPINOSA**, laboró por muchos años en la Administración Pública y que en los actuales momentos la señora LARA MORILLO DE ESPINOSA, de avanzada edad, se encuentra padeciendo de serios quebrantos de salud, razón que le imposibilita realizar actividades productivas, y que es deber del Estado ir en auxilio de aquellas personas que así lo necesiten.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión para fines de su conocimiento y aprobación y que sea declarada de urgencia, tal como se indica más abajo.

"Artículo primero Se concede una pensión del Estado a favor de la Señora **CONSUELO LARA MORILLO DE ESPINOSA**, por la suma de Quince Mil Pesos con 00/100 RD\$15,000.00." Mensuales

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR ESTEBAN JESUS TORRES. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ. TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 24 DE ENERO DEL 2006.

EXPEDIENTE 01005-2006-PLO-SE

La Comisión, reunida para analizar el contenido del Proyecto de Ley mediante el cual se concede una pensión del Estado a favor del señor ESTEBAN JESUS TORRES, quien laboró por más de treinta (30) años en el Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE), así como en la Dirección General de Aduanas y en la actualidad cuenta con setenta (70) años de edad padeciendo serios quebrantos de salud que le impiden trabajar para ganarse el sustento suyo y de su familia.

Y por considerar que es deber del Estado Dominicano ir en auxilio de aquellos ciudadanos que mediante la prestación continua de servicios públicos le sirvieron a la sociedad dominicana con dedicación, honestidad y entereza y por verse afectados en su salud, así como por la avanzada edad, se ven imposibilitados de proseguir realizando labores productivas.

En tal sentido, esta Comisión RESUELVE: rendir informe favorable del mismo tal y como se lee en su artículo primero, y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión y que sea declarada de urgencia.

"Artículo primero Se concede una pensión mensual del Estado a favor del Señor **ESTEBAN JESUS TORRES**, por la suma de Diez Mil Pesos con 00/100 RD\$10,000.00."

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR JOSE IVAN MOORE MONTESANO. PRESENTADA POR EL SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ.

EXPEDIENTE 00991-2005-PLO-SE

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **ACORDO:** rendir informe favorable del mismo considerando que el señor **JOSE IVAN MOORE MONTESANO**, laboró por varios años en el Estado Dominicano, además que por sus años de servicio le fue otorgada una pensión de RD\$12,378.00 Doce Mil Trescientos Setenta y Ocho Pesos con 00/100 suma que resulta insuficiente para costear sus gastos médicos y cubrir sus necesidades, trabajando siempre con integridad y plena vocación de servicio

La Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión y que sea declarada de urgencia.

"ARTICULO PRIMERO: Se concede un aumento de pensión mensual del Estado de RD\$12,378.00 (Doce Mil Trescientos Setenta y Ocho Pesos con 00/100) a RD\$25, 000,00 (Veinticinco Mil Pesos con 00/100) a favor del señor **JOSE IVAN MOORE MONTESANO"**.

"ARTICULO SEGUNDO: La presente ley modifica el decreto número **1645-PE**, en lo que refiere al señor **JOSE IVAN MOORE MONTESANO**.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR REYNALDO MANUEL MEJIA BAEZ. PRESENTADA POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO.

EXPEDIENTE 00985-2005-PLO-SE

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **ACORDO:** rendir informe favorable del mismo considerando que el señor **REYNALDO MANUEL MEJIA BAEZ**, ha laborado en la Administración Pública, en instituciones tales como el Banco Agrícola y el Ayuntamiento del Municipio de Baní, y que durante sus largos años de servicios a la sociedad, mantuvo una conducta intachable, no acumuló fortuna alguna y se encuentra padeciendo de serios quebrantos de salud, situación ésta que lo imposibilita para continuar desarrollando una labor productiva que le permita generar lo necesario, para cubrir los gastos de los medicamentos requeridos, así como el sustento propio y el de su familia.

En tal sentido, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión y que sea declarada de urgencia.

"Artículo primero Se concede una pensión del Estado a favor del Señor **REYNALDO MANUEL MEJIA BAEZ**, por la suma de Diez Mil Pesos con 00/100 RD\$10,000.00." Mensuales

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR **JOSE TOMAS ARES GERMAN**, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN SUIZA. INICIATIVA LEGISLATIVA PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 283 DE FECHA 16 DE ENERO DEL 2006. TOMADA EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2006.

EXPEDIENTE NO. 01012-2006-PLO-SE

La Comisión, luego de recibir la visita del Señor JOSE TOMAS ARES GERMAN, nombrado recientemente, de conformidad con nuestra Constitución, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Suiza, y escuchar sobre sus planes y política de trabajo a desarrollar en el ejercicio de sus funciones diplomáticas, así como revisar su currículum vitae. HA CONCLUIDO EN: rendir informe favorable por considerar que el señor **JOSE TOMAS ARES GERMAN** posee excelentes condiciones humanas y experiencia intelectual que lo hacen merecedor para ostentar la posición para la cual ha sido nombrado.

Por las razones expuestas, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROTOCOLO PARA PREVENIR, REPRIMIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS, ESPECIALMENTE DE MUJERES Y NIÑOS, DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2000. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE EL MENSAJE NO. 10866, DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2005. TOMADO EN CONSIDERACION EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2005

EXPEDIENTE:00981-2005-PLO-SE

La Comisión, después de analizar el Protocolo antes mencionado, teniendo en cuenta que si bien existe una gran variedad de instrumentos jurídicos internacionales que contienen normas y medidas prácticas para combatir la explotación de las personas, especialmente las mujeres y los niños, no hay ningún instrumento universal que aborde los aspectos de la trata de personas; HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo entendiendo que este Protocolo complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; y se requiere un enfoque amplio e internacional en los países de origen, tránsito y destino que incluya medidas para prevenir la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, sancionar a los traficantes y proteger a las víctimas de esta trata, en particular amparando sus derechos humanos internacionalmente reconocidos.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de aprobación.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y

COOPERACION INTERNACIONAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNADO A LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 10868 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2005.

EXPEDIENTE:0983-2005-SLO-SE

La Comisión, luego de haber ponderado el contenido de la requerida Convención cuyo objetivo principal es promover la cooperación entre los Estados partes para prevenir y combatir eficazmente la delincuencia organizada transnacional. Los Estados Parte cumplirán sus obligaciones en consonancia con los principios de igualdad y soberanía de los Estados, así como la no intervención en los asuntos internos de cada Estado. Ningún Estado Parte podrá ejercer, en el territorio de otro, funciones que el derecho interno reserve exclusivamente a sus autoridades.

Esta Comisión RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo. Al tiempo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de aprobación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE SOBRE TRANSFERENCIA DE PRISIONEROS, DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2003. LEIDO EN SESION DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003.

EXPEDIENTE NO. 12902-2002-206-PE

La Comisión reunida para estudiar el contenido del citado Acuerdo y tras analizar las opiniones formuladas por la Coordinación de Asesores HA CONCLUIDO EN: presentar informe favorable por considerar que el Acuerdo de referencia tiene como objetivo fundamental, además de la rehabilitación, la reinserción social de las personas condenadas, en el que los Estados Partes adopten disposiciones que permitan hacer efectiva la ayuda mutua para la ejecución de las sentencias penales permitiendo que las penas privativas de libertad impuestas en la República Dominicana a nacionales de Gran Bretaña, puedan ser cumplidas en Gran Bretaña de conformidad con las disposiciones del Convenido.

Asimismo, el acuerdo está encaminado esencialmente a promover la rehabilitación de las personas condenadas por la comisión de hechos delictivos dándoles la oportunidad de cumplir su condena en sus propios países, garantizando su reinserción en el medio social de origen. Las personas que pueden ser beneficiarias del acuerdo deben reunir ciertas condiciones, entre las cuales resulta prudente mencionar las siguientes:

- a) Que el prisionero sea nacional del Estado de recepción;
- b) Que la sentencia sea definitiva;
- c) Que el tiempo de condena sin cumplir no sea menor de seis meses;
- d) Que el prisionero consienta en el traslado o que en virtud de las excepciones previstas por el mismo convenio, lo soliciten las personas físicas o jurídicas competentes;
- e) Que los actos atribuidos al condenado constituyan un delito penal en su estado de origen.

Por las razones expuestas, la Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL CONVENIO SOBRE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES, 1981, LAS RECOMENDACIONES NOS. 193 SOBRE LA PROMOCION DE LAS COOPERATIVAS, 2002 Y 194 SOBRE LA LISTA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES, 2002, ADOPTADOS POR LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO EN SU 90 REUNION, QUE SE CELEBRO EN GINEBRA, SUIZA, EN EL MES DE JUNIO DEL 2002. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO OFICIO NO. 08714 DEL 14 DE MAYO DEL 2003.

EXPEDIENTE NO. 08714-2002-2006-PE

La Comisión apoderada del citado Convenio, RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo, por entender la necesidad de mejorar los procedimientos de registro y notificación de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales así como de promover la armonización de los sistemas de registro y notificación con el fin de determinar sus causas y establecer medidas preventivas y después de haber decidido que dichas proposiciones revisten la forma de un protocolo del Convenio sobre Seguridad y Salud de los trabajadores.

Por las razones expuestas, la Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONVENIO SOBRE TRASLADO DE NACIONALES CONDENADOS Y CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS PENALES, SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LA REPUBLICA ARGENTINA, EN FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2004, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.3506 DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2004.

Expediente No.03506-2002-2006-PE

La Comisión luego de haber ponderado el contenido del citado Convenio, y en el entendido de que el objetivo de éste es fomentar la cooperación mutua en materia de justicia penal y estimando que el objetivo de las penas es la reinserción social de las personas condenadas. Además, de que para el logro de ese objetivo sería provechoso dar a los nacionales privados de su libertad o en régimen de libertad condicional anticipada o vigilada como resultado de la comisión de un delito, las posibilidades de cumplir la condena dentro del país de su nacionalidad. Por lo antes expuesto, la Comisión **RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y ratificación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONVENIO SOBRE EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMATICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE MISIONES DIPLOMATICAS Y OFICINAS CONSULARES, SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LA REPUBLICA ARGENTINA EN FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2004. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 03508 DE FECHA 19 DE MAYO 2004.

Expediente 03508-2002-2006-PE

La Comisión, luego de haber ponderado el contenido del citado Convenio, y en el

entendido de que el objetivo de que la República Dominicana y la República Argentina, en su deseo de permitir el libre ejercicio de actividades remuneradas, sobre la base de un tratamiento recíproco, a los familiares dependientes a cargo del personal de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de una de las partes destinados en misión oficial en el territorio. En virtud de las estipulaciones del convenio de referencia los familiares del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de las misiones diplomáticas y oficinas consulares de los países pactantes podrán, previa autorización, desarrollar o ejercer actividades remuneradas en sus respectivos territorios en las mismas condiciones que sus propios nacionales **RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y ratificación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION A LA RATIFICACION DEL PROTOCOLO DE COLABORACION ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA, SUSCRITO EN NAVARRA EL 3 DE MARZO DEL AÑO 2005. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO EN FECHA 15 DE JULIO DEL AÑO 2005, CON EL OFICIO NO. 6025.

Expediente 00470-2005-2006-PLO-SE

La Comisión analizó el Protocolo de Colaboración suscrito entre la República Dominicana y la Comunidad Foral de Navarra, en fecha 3 de marzo del año 2005, en Navarra, España, el cual tiene por objeto aunar y comprometer esfuerzos de ambas administraciones para compatibilizar los requerimientos de vinculación y colaboración efectiva de ambas comunidades en las áreas tecnológicas y de administración pública; intercambiar todas las informaciones que permitan el conocimiento de las instituciones de ambas comunidades, relativas a las múltiples aplicaciones relacionadas con los bienes inmuebles, el empleo y las energías renovables. Luego de ponderar los beneficios que este protocolo bilateral aportará a nuestro país, en el ámbito del desarrollo e implantación de un sistema de gestión catastral, políticas activas de empleo y energías renovables, dado el enorme problema energético que en los actuales momentos vive la República Dominicana, y al estudiar que con su ejecución se desarrollará un potencial de energías renovables de gran importancia, la Comisión HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido del Poder Ejecutivo.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y ratificación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONVENIO SOBRE EL PROTOCOLO PARA LA REPRESION DE ACTOS ILICITOS DE VIOLENCIA EN LOS AEROPUERTOS QUE PRESTEN SERVICIO A LA AVIACION CIVIL INTERNACIONAL COMPLEMENTARIO DEL CONVENIO PARA LA REPRESION DE ACTOS ILICITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LA AVIACION CIVIL, DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1971. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 06915 DE FECHA 31 DE AGOSTO 2005.

Expediente 0519-2005-SLO-SE

La Comisión, luego de haber ponderado el contenido del citado Convenio, y en el entendido de que el objetivo es garantizar la seguridad de las personas en los aeropuertos que prestan servicio a la aviación civil internacional, garantizando un funcionamiento seguro y ordenado, para lo cual es necesario adoptar las disposiciones complementarias de dicho Protocolo, a fin de frenar los actos de violencia en los aeropuertos que presten

servicio a la aviación civil.

El derecho aplicable a la solución de controversias que surjan a partir de la aplicación del Protocolo de Aviación Civil es el derecho internacional y los medios de solución pacífica de controversias contempladas en los acuerdos vigentes entre las partes; beneficia al país en el ámbito de seguridad de las personas en los aeropuertos. **RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y ratificación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL EN TORNO AL CONVENIO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL REINO DE ESPAÑA.

La Comisión, después de analizar el Convenio antes mencionado, **RESOLVIO: rendir informe favorable** de éste, entendiendo que el mismo reforzará más los vínculos de amistad y cooperación entre la República Dominicana y el Reino de España, puesto que ambos países se prestarán asistencia judicial, civil y mercantil, sobre la base del respeto mutuo por la soberanía y la igualdad .

La protección judicial establecida en este Convenio puntualiza los siguientes aspectos:

- 1- Los nacionales de una parte gozarán de la misma protección judicial que la otra parte conceda a sus nacionales y tendrá libre acceso a los Tribunales en el territorio de la otra parte, pudiendo comparecer ante ellos en las mismas condiciones que los nacionales de la otra parte;
- 2- Ninguna de las partes exigirá una fianza o depósito para gastos procesales a los nacionales de la otra parte únicamente por tratarse de extranjero.
- 3- Las disposiciones del presente Convenio que hacen referencia a los nacionales de cualquiera de las partes serán también de aplicación a las personas jurídicas constituidas con arreglo a la legislación de cualquiera de las partes y con domicilio en su territorio.

Por todo lo expuesto esta Comisión le solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para su conocimiento y ratificación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LA REPUBLICA DE CHILE SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMATICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE MISIONES DIPLOMATICAS Y OFICINAS CONSULARES. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO OFICIO No. 02279 DEL 21 MARZO DEL 2005.

Expediente No. 00249-2002-2006-PE

La Comisión apoderada del citado Acuerdo, **RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo**, por entender que los familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la Republica Dominicana en la República de Chile y de la República de Chile en la República Dominicana, queden autorizados para ejercer actividades remuneradas en el Estado receptor, en las mismas condiciones que los nacionales de dicho Estado; para los fines de este Acuerdo se entienden por familiares dependientes: al Cónyuge, los hijos menores de

21 años que vivan a cargo de sus padres o menores de 25 años que cursen estudios superiores, y los hijos que vivan a cargo de sus padres. El Acuerdo no implica reconocimiento de títulos, grados o estudios entre los dos países.

Por lo antes expuesto, la Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y ratificación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONVENIO INTERNACIONAL DE AVIACION CIVIL PACTO EN CHICAGO, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

La Comisión luego de haber ponderando el contenido del citado Convenio, y en el entendido de que el objetivo de éste es satisfacer la aspiración general de los países contratantes en el sentido de poder contar, dentro del instrumento convencional de que se trata, con una disposición sobre la transferencia de ciertas funciones y obligaciones del Estado de matrícula al Estado del explotador de la aeronave en caso de arrendamiento, fletamiento o intercambio, o en caso de cualquier arreglo similar relativo a dicha aeronave. Por lo antes expuesto, **RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo.**

Esta Comisión se permite solicitar su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y ratificación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL CONVENIO PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

La Comisión apoderada del citado Convenio, **RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo**, por entender la importancia que reviste el patrimonio cultural inmaterial, crisol de la diversidad cultural y garante del desarrollo sostenible, como se destaca en la Recomendación de la UNESCO sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular de 1989, así como en la Declaración de Estambul del 2002, aprobada por la Tercera Mesa Redonda de Ministros de Cultura, viendo la profunda interdependencia que existe entre el patrimonio cultural inmaterial y el patrimonio material cultural y natural y al mismo tiempo observando los procesos de mundialización y de transformación social por un lado crean las condiciones propicias para un diálogo renovado entre las comunidades pero por el otro también traen consigo, igual que los fenómenos de intolerancia, graves riesgos de deterioro, desaparición y destrucción del patrimonio cultural inmaterial, debido en particular a la falta de recursos para salvaguardarlo.

Por lo antes expuesto, la Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y ratificación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCION. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO OFICIO No. 03090 DEL 18 ABRIL DEL 2005.

Expediente No. 00305-2002-2006-PE

La Comisión apoderada de la citada Convención, **RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo**, por entender que su finalidad es promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir mas eficaz y eficientemente la corrupción, promover, facilitar y apoyar la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y la

lucha contra la corrupción, incluida la recuperación de activos; y promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos, las partes cumplirán sus obligaciones con arreglo a la presente Convención de acuerdo con los principios de igualdad soberana e integridad territorial de los Estados, así como de no intervención en los asuntos internos de otros Estados.

Por lo antes expuesto, la Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y ratificación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL ACUERDO DE PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCAS DE INVERSIONES SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE MARRUECOS EN FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2002. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. LEIDO EN SESION DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2002.

La Comisión reunida para analizar el contenido del citado Acuerdo **HA CONCLUIDO EN:** presentar informe favorable por considerar que el acuerdo de referencia, es de gran interés para el país ya que procura la voluntad de las partes de intensificar su cooperación económica para beneficio mutuo, crear y mantener condiciones favorables para las inversiones realizadas por empresarios de una de ellas en el territorio de la otra, estimulando de tal manera las iniciativas comerciales de sus respectivos ciudadanos y promoviendo el bienestar de sus sociedades en los aspectos que les son correlativos.

Por las razones expuestas, la Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y ratificación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL ACUERDO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE FINLANDIA, EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2001, SOBRE LA PROMOCION Y LA PROTECCION DE LAS INVERSIONES. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. LEIDO EN SESION DE FECHA 05 DE MARZO DEL AÑO 2002.

La Comisión reunida para analizar el contenido del citado Acuerdo y tras revisar las opiniones formuladas por el Departamento Coordinador de Asesores **HA DETERMINADO:** presentar informe favorable por considerar que el acuerdo de referencia tiene como finalidad promover una mayor cooperación económica entre las partes contratantes, específicamente enfatizando en lo relativo a las inversiones que se originen en cualesquiera de ellas, sean individuales o corporativas. Asimismo, estimulará el flujo de capital privado y contribuirá a maximizar la utilización efectiva de los recursos económicos, lo que sin dudas, redundará en beneficio del desarrollo y del mejoramiento de las condiciones de vida tanto en la República Dominicana como en la República de Finlandia.

Por las razones expuestas, la Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y ratificación.

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos a confeccionar la Orden del Día.

- Los proyectos que han sido solicitado la inclusión en la Orden del Día, nosotros

proponemos que lo declaremos todo de urgencia porque no vamos a sesionar más.

- El Senador Enriquillo Reyes solicitó que la Sección de Jayaco, del Municipio Monseñor Nouel, Provincia Monseñor Nouel sea incluido en la agenda y declarado de Urgencia.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores senadores que estén de acuerdo con la inclusión de este Proyecto de Ley y que sea declarado de urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 Votos, 22 Senadores Presentes.
Aprobado a unanimidad su inclusión
Y declarado de urgencia.**

SENADOR PRESIDENTE:

- El Senador José Tomás Pérez ha solicitado que sea incluido en la agenda el Proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos propuesto por el Poder Ejecutivo y el addendum y que sea declarado de urgencia.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores senadores que estén de acuerdo con la inclusión de este Proyecto de Ley y que sea declarado de urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 Votos, 22 Senadores Presentes.
Aprobado a unanimidad su inclusión
Y declarado de urgencia.**

SENADOR PRESIDENTE:

- El informe que rinde la Comisión de Relaciones Exteriores y que ha propuesto que el Acuerdo entre El Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre transferencia de prisioneros, sea colocado en la agenda.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores senadores que estén de acuerdo con la inclusión de este Acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 Votos, 21 Senadores Presentes.
Aprobado su inclusión.**

SENADOR PRESIDENTE:

- El Proyecto de Ley de pensión a favor de la Señora Aura Delfina Guzmán Viloría de RD\$15,000.00 mensuales y de RD\$20,000.00 mensuales a favor de Hilda Dolores Pérez Ramos, el Senador César Matías pidió la inclusión.

(EL SENADOR PRESIDENTE INFORMA QUE SI ESTE PROYECTO NO VIENE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS NO VALE LA PENA APROBARLO AHORA)

SENADOR PRESIDENTE:

- La solicitud que hace el Senador Víctor Méndez para que sea incluido en la Orden del Día el Proyecto de Ley mediante el cual se concede una pensión del Estado por la suma de RD\$10,000.00 mensuales a favor del señor Esteban Jesús Torres.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores senadores que estén de acuerdo con la inclusión de este Proyecto de Ley y que sea declarado de urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 Votos, 21 Senadores Presentes.
Aprobado a unanimidad su inclusión
Y declarado de urgencia.**

- La solicitud de que sea incluido en la Orden del Día la pensión de Reinaldo Manuel Mejía Báez por la suma de RD\$10,000.00 mensuales.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores senadores que estén de acuerdo con la inclusión de este Proyecto de Ley y que sea declarado de urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 Votos, 21 Senadores Presentes.
Aprobado su inclusión
Y declarado de urgencia.**

SENADOR PRESIDENTE:

- El aumento de Pensión de RD\$12,378.00 a RD\$25,000.00 mensuales a favor de José Iván Moore Montesanos.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores senadores que estén de acuerdo con la inclusión de este Proyecto de Ley y que sea declarado de urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 Votos, 21 Senadores Presentes.
Aprobado a unanimidad su inclusión
Y declarado de urgencia.**

SENADOR PRESIDENTE:

- La pensión a favor de Consuelo Lara Morillo de Espinosa por la suma de RD\$15,000.00 mensuales.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores senadores que estén de acuerdo con la inclusión de este Proyecto de Ley y que sea declarado de urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 Votos, 22 Senadores Presentes.
Aprobado su inclusión
Y declarado de urgencia.**

SENADOR PRESIDENTE:

- La Resolución sometida por el Senador German Castro que felicita al pueblo haitiano por la demostración de civismo, cordura y madurez política.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores senadores que estén de acuerdo con la inclusión

de esta Resolución, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 Votos, 21 Senadores Presentes.
Aprobado su inclusión.**

SENADOR PRESIDENTE:

- El Proyecto de Ley que concede una pensión del Estado a favor del Señor Juan Pablo Urbaez Bello por la suma de RD\$6,000.00 mensuales.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores senadores que estén de acuerdo con la inclusión de este Proyecto de Ley y que sea declarado de urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 Votos, 21 Senadores Presentes.
Aprobado su inclusión
Y declarado de urgencia.**

SENADOR PRESIDENTE:

- El Contrato de Venta de Terreno suscrito entre el Estado Dominicano y la Federación de Trabajadores del Transporte de la Región Norte, representada por el señor Gervacio de la Rosa Paulino.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores senadores que estén de acuerdo con la inclusión de este Contrato, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 Votos, 21 Senadores Presentes.
Aprobado su inclusión.**

SENADOR PRESIDENTE:

- La pensión a favor de Marina Inés Espinal y Ana Antonia Vásquez, se ha solicitado su inclusión en la Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE: Esta viene con la misma situación, que es nueva.

- Se ha solicitado la inclusión en la Orden del Día de la pensión a favor del Señor Manuel De Jesús Disla Tejada.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores senadores que estén de acuerdo con la inclusión de este Proyecto de Ley y que sea declarado de urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 Votos, 22 Senadores Presentes.
Aprobado su inclusión
Y declarado de urgencia.**

SENADOR PRESIDENTE:

- La pensión a favor de Eridania Del Rosario Reyes. ---

SENADOR PRESIDENTE: Los señores senadores que estén de acuerdo con la inclusión de este Proyecto de Ley y que sea declarado de urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 Votos, 21 Senadores Presentes.
Aprobado su inclusión
Y declarado de urgencia.**

SENADOR PRESIDENTE:

- Las pensiones a favor de: Polonio Pierret.
Carlos Porfirio Espinal Peralta.
Arturo Augusto Rivas Toribio.
Eugenio Güichardo.
José Francisco Disla.
Ramón Jesús Martínez.
Archibaldo Antonio Taveras Rojas.
Pelagio Antonio Rodríguez.
Alfredo Rafael Torres.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores senadores que estén de acuerdo con la inclusión de estos Proyectos de Ley y que sean declarados de urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 Votos, 21 Senadores Presentes.
Aprobado su inclusión
Y declarados de urgencia.**

SENADOR PRESIDENTE: Colegas, el Senador César Matías ha pedido una Resolución, aquí hay una lista como de 60 personas, nosotros vamos a enviar ésto a Comisión de Educación, porque eso de dar 60 pergaminos hay que verlo bien.

- Las pensiones mensuales a favor de la Profesora Carmen Vargas de Pérez de RD\$10,000.00.
Rafael Antonio Saint – Hilaire de RD\$10,000.00.
Teófila de Jesús Almonte de RD\$10,000.00.
Marianela Gómez Martínez.
El Ex-Senador Claudio Gómez Placencio de RD\$25,000.00.
Señora Miladis Torres J. De Hernández de RD\$9,000.00.
José Fortunato Muñoz Lirano RD\$9,000.00
Felipe Tomás Hidalgo Ortiz. RD\$12,000.00

SENADOR PRESIDENTE: Los señores senadores que estén de acuerdo con la inclusión de estos Proyectos de Ley y que sean declarado de urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 Votos, 22 Senadores Presentes.
Aprobado su inclusión
Y declarados de urgencia.**

SENADOR PRESIDENTE:

- Las pensiones a favor de Miguel Angel Cabral Toribio, Reina Isabel Suero Ruiz de RD\$20,000.00 mensuales a favor de José Nicolás Almonte Guzmán.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores senadores que estén de acuerdo con la inclusión de estos Proyectos de Ley y que sean declarado de urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 Votos, 23 Senadores Presentes.
Aprobado su inclusión
Y declarados de urgencia.**

SENADOR PRESIDENTE:

- También se ha solicitado que se coloque en Agenda una Pensión de Danilo Valdez por la suma de RD\$6,000.00. Mensuales

SENADOR PRESIDENTE: Los señores senadores que estén de acuerdo con la inclusión de este Proyecto de Ley y que sea declarado de urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 Votos, 22 Senadores Presentes.
Aprobado su inclusión
Y declarados de urgencia.**

SENADOR PRESIDENTE:

- La pensión a favor del Señor Manolo Montero Florián.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores senadores que estén de acuerdo con la declaratoria de urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha.

**14 Votos, 22 Senadores Presentes.
Aprobado su declaratoria de urgencia.**

SENADOR PRESIDENTE:

- Las pensiones a favor de Marina Inés Espinal y Ana Antonia Vásquez, Porfirio Antonio Núñez, Fernando Brito Sisa, Marina Estrella Díaz, Delfina Guzmán Viloría e Hilda Dolores Pérez Ramos.
- El Proyecto de Ley proveniente de la Cámara de Diputados que fue solicitado por el Senador Ramírez Pérez de Rancho La Guardia para que sea elevado de categoría, para que sea conocido de urgencia hoy.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores senadores que estén de acuerdo con la inclusión de este Proyecto de Ley y que sea declarado de urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 Votos, 22 Senadores Presentes.
Aprobados su inclusión
Y declarado de urgencia.**

EN ESTOS MOMENTOS EL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ HACE SUS FUNCIONES COMO SECRETARI AD-HOC EN LUGAR DE ENRIQUILLO REYES

ORDEN DEL DIA

1. Iniciativa: 01086-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE JAYACO, DEL MUNICIPIO DE MONSEÑOR NOUEL, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA

DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE JAYACO. TENDRA COMO CABECERA LA JURISDICCION DEL POBLADO DE LA CEIBA. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 10/02/2006.**
COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

SENADOR PRESIDENTE: Señores yo quiero que me excusen. Cometimos un error al mencionar con un Nombramiento Diplomático al Señor Manolo Montero Florián, pero es el Señor **José Ares Germán** fue incluido.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Primera Lectura y declararlo de urgencia que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA
Y DECLARADO DE URGENCIA.**

2. Iniciativa: 01083-2006-PLE-SE

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA EL AÑO 2006, CON SU LIBRO Y SU ADDENDUM, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 10/02/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA: Señor Presidente, muchas gracias. Yo voy a ejercer en el día de hoy, en esta noche mi derecho al voto por un Proyecto de Ley de Gastos Públicos y de Presupuesto porque de hacer lo contrario sería incrementar lo que es el criterio que la gente del pueblo tiene de los legisladores, especialmente de los senadores; pero nosotros que recibimos este Proyecto de Ley al final de la semana pasada tuvimos que posponerlo para hoy, porque con la prisa que quería el gobierno y los demás sectores de su entorno que conociésemos éste no era posible, y pensamos posponerlo para hoy, para por lo menos enterarnos de las cosas que tenía este addendum y su Presupuesto porque no lo habíamos visto. Vino de manera apresurada de la Cámara de Diputados y nosotros sin ver, no podíamos de ninguna manera levantar nuestras manos por el mismo. Hoy vamos a levantar nuestras manos, pero vamos a formular algunas críticas, y me voy a referir a dos aspectos básicamente: lo concerniente a mi provincia, Peravia, la asignación en la Ley de Gastos Públicos está ausente prácticamente, a pesar de que la inversión en la misma debe ser numerosa porque es una ciudad que está destruida, la atención del gobierno ha sido muy débil en estos dos años casi que tiene de ejercicio del poder. La carretera de San Cristóbal – Baní, que es una obra que une a todas las provincias del sur mediante esta carretera, que conduce hacia todas, la verdad es que se le asignaron ochenta millones de pesos, una obra pautada para realizarse en un aproximado de dos mil novecientos millones de pesos, que de asignársele cada año ochenta millones, tardaría más de treinta en realizarse la misma, y es una obra que el Presidente de la República estuvo allá hace dos meses, ordenó a la compañía ejecutora de la misma que se reiniciase los trabajos en éste, que no se detuviesen hasta tanto no terminar, y que tendrían del gobierno central el apoyo en el orden económico que la misma necesita y necesitase. Las calles del Municipio de Nizao, están deterioradas, allí se hizo un acueducto y cuando se hace un acueducto en una ciudad las calles quedan destruidas, eso es lo que allí hay, un verdadero infierno. Estuve allá muy recientemente y la gente me dijo que elevara nuestra voz aquí en el Congreso Nacional en defensa de las comunidades de la provincia Peravia. El muro de contención de las aguas del río Baní, río éste que amenaza permanentemente su crecida y sus grandes avenidas con toda la

población, en el pasado lo ha hecho, y el mismo ha pasado por el 50% de la población urbana, incluyendo los lugares donde está el banco y en la cercanía de la iglesia; ha sido una promesa permanente del gobierno, y de éste en especial; no está contenida la partida para la realización de esta importante obra. La presa del Recodo, La Gina, una obra, que el ingeniero Roberto Rodríguez, que aquí está, sabe que está pautada para realizarse y hasta convenida con una empresa; hay una carta de intención de una empresa hacer el préstamo de ochenta y cinco millones de dólares para ésta, el 60% de la población de Baní carece de agua para su uso doméstico, y para su uso. Esta obra fue prometida por el gobierno, no tiene asignación para el presupuesto, no se si habrá que trasladar la ciudad de Baní a otro lugar o habrá que buscar otras fuentes de agua para que se lleve agua hacia esa ciudad, porque de continuar la población creciendo y el abasto de agua el mismo que tiene, no habría agua para el 80% de sus habitantes dentro de muy poco.

En otro orden, aquí recibimos hoy, y vamos a votar, dije que nuestro voto es crítico, pero vamos a votar, para que no se nos tilde de las cosas que se nos tildan sin razón, cuando nosotros somos abanderados, los legisladores y en especial los senadore, de la gobernabilidad, porque el pueblo dominicano no resiste el que se le haga desde aquí una oposición con la finalidad de obstaculizar el libre derecho y la voluntad del gobierno talvez, de hacer una realización conveniente para el pueblo, y aquí está contenido el metro. Al realizarse una obra de ingeniería hasta la Ley de Medio Ambiente la 64-00 establece que hay que hacer los estudios. La Ley de Medio Ambiente, para hacerse una obra de ingeniería cualquiera, es importante, hay que hacer los estudios, el estudio de factibilidad para ver si la obra es conveniente al conglomerado, al lugar donde se va a hacer, a la ciudad, barrio, pueblo, país; no hay estudio de factibilidad de dicha obra, no ha habido el estudio que procede luego de licitación, no ha habido una licitación para el otorgamiento de esta obra, no lo tenemos, no lo conocemos, no hay estudio de suelo, lo peor, hay qué saber que es un movimiento sísmico, en una estructura metálica, en un hueco, a profundidad dentro de la tierra, y no conocer el comportamiento que tendría este hueco con una estructura metálica, conteniendo gente, seres humanos; no se conoce el comportamiento de las capas tectónicas de la tierra, qué podrían originar en un aparato de transporte que lleve miles y miles de personas talvez, o centenares, qué podría pasar en una deformación del terreno con una estructura llena de gente adentro, no hay estudio de eso, que sepamos aquí no lo tenemos, no hay un presupuesto, que es lo cuarto que procede, no sabemos cuánto vale esta obra; se habló de trescientos cincuenta millones, algunos dicen que setecientos millones, otros dicen que mil millones de dólares; esto no lo conocemos, es lamentable. No se conocen estudios de ninguna naturaleza, ino se conocen! Parece ser y se desprende de todo esto, que al ejecutar esta obra, y ya la ciudad está prácticamente intransitable a lo largo de toda la Avenida Máximo Gómez y llegando hasta Villa Mella, parece que el ingeniero Diandino Peña goza de un exceso de poder, que la verdad es abusivo, porque, porqué no responder a estas cosas, más cuando el Congreso en el Presupuesto de asignación, la Ley de Gastos Públicos del año pasado le asignó setecientos millones de pesos para que todas estas cosas que es nuestra queja aquí hoy, estuviesen en nuestras manos y no habría que protestar nada; pero el exceso de poder del que goza este hombre, la verdad es que nosotros lo aceptamos, pero no lo compartimos. La verdad es que esto es lesivo para el buen funcionamiento y el ordenamiento del país, y estas cosas contribuyen a los actos de corrupción, a la elevación de los costos de las obras, al endeudamiento del país, a la descomposición social, a la delincuencia cuando se ve que desde las posiciones de primera la gente que tiene que poner el buen ejemplo, no se procede de esa manera, y esto contribuye a la descomposición social en el sentido general, yo no voy a seguir abundando en estas cosas, y solamente planteé lo de mi provincia, y lo concerniente talvez al aspecto que ha sido más polémico, porque entiendo que lo de la comisión cambiaria ya ha tenido más o menos como se le llama en el argót político, en el Congreso Nacional, un bajadero, algo medio de semántica, y medio entendible; pero es una respuesta más o menos a lo que es el impuesto de manera directa, ahora le vamos a llamar gravamen, pero que al final es lo

mismo. Creo que es una queja que hubo de los maestros pensionados, hay la intensión de manejarla de manera administrativa. En ese sentido entendemos todas esas cosas, y vamos a ejercer nuestro derecho al voto y lo vamos a hacer de manera positiva, pero es lamentable que nosotros tengamos que venir aquí, a tener que decir todas estas cosas, cuando solo deberíamos levantar nuestras manos, pero qué dirían los ciudadanos que nos conocen, y que por nosotros votaron en el caso de la provincia nuestra, que seríamos unos irresponsables. De todos modos terminamos diciendo, que yo voy a coger y respaldar el Presupuesto cuando se someta a votación, pero lamentamos que tengamos que hacerlo de esta manera. Muchas gracias.

SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA: Honorable Señor Presidente y demás colegas. Es verdad como dice el colega, vamos a ser breve. El Partido Reformista, representado por nosotros aquí en el Senado de la República también va a votar favorable por el Presupuesto en el día de hoy. Sencillamente vamos a recordarle al país, que éste es un Presupuesto realizado y mandado por el gobierno del Partido de la Liberación Dominicana, no es un Presupuesto hecho por nosotros, y que cuando el país mañana tenga menos salud y tenga menos educación, el responsable será el gobierno del Partido de la Liberación Dominicana; y que cuando mañana tengamos que endeudarnos más con este proyecto de este tren, que estamos seguros que se paralizará y tendremos que abocarnos a buscar prestamos internacionales para terminarlo, el gobierno del Partido de la Liberación Dominicana será el culpable, pero a pesar de todo eso estamos consciente de que estamos poniendo en las manos de este gobierno los recursos necesarios para realizar todas las obras que necesita el país, si no la ejecuta y no la hace, responsabilidad del gobierno del Partido de la Liberación Dominicana. A pesar de todo eso reitero, vamos a votar para que no se diga que el Partido Reformista quiere ser obstáculo para que este gobierno ejecute el Presupuesto que ellos mismos han confeccionado. Muchas gracias.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ: Simplemente es para exhortar a los distinguidos senadores a que voten positivamente por este proyecto, que ha sido controversial en su propio origen, es un proyecto que tuvo que pasar primero por una Reforma Fiscal que se debatió hace mucho tiempo y que de una serie de elementos sueltos que mediante el consenso de los diferentes sectores, de los partidos políticos, diputados, senadores, pues, pudieron salvarse esas cuestiones que señalaban básicamente con la relación cambiaria. Yo creo que un país como la República Dominicana que ha ido avanzando desde el punto de vista institucional no puede darse el lujo de aprobar un Proyecto de Presupuesto casi dos meses de haber empezado el año. En los Estados Unidos en este mes se está discutiendo el Presupuesto del 2007, y es que los países que tienen autoridades, y hablo en sentido general: Gobierno, Congreso, que se respeten, tienen que cuidar la forma, y tienen que entender que un Presupuesto no es un simple instrumento de planificación, de acciones; que un Presupuesto obedece a una estrategia de desarrollo, que aquí todos los años se improvise con relación al Presupuesto deja mucho que desear de un país, y de una sociedad que tiene que avanzar hacia su institucionalidad, hacia su desarrollo. Yo creo que los presupuestos siempre dejan lagunas, y entiendo el sentir de muchos legisladores, sobre todo los senadores, que se quejan de que sus provincias, de que obras importantes en esas provincias no fueron tomadas en cuenta, pero indudablemente que eso siempre va a pasar, naturalmente en el caso específico de este Proyecto de Presupuesto hay que darle ya una salida. El país espera por el Presupuesto, y aspectos que pudieran tocar de manera particular a provincias, o a municipios en bien de lo que sería lo general, tenemos que deponer esos intereses, para que la República Dominicana pueda contar con un presupuesto, ya legalmente aprobado. De manera que yo quiero aprovechar para felicitar a la Comisión Bicameral que trabajó en este presupuesto, formada por diputados y senadores, porque indudablemente hicieron un trabajo profundo, detallado; a los diputados de los tres, cuatro o cinco partidos representados, porque también el toro tiene sus diputados, y aquí al Senado de la República, porque percibo que hay una intensión positiva de que se apruebe el

presupuesto. Muchas gracias.

SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN: Presidente, colegas senadores. En presencia de la situación que se ha presentado con el presupuesto, creo que no hay mejor oportunidad para nosotros saber la responsabilidad que tenemos en nuestras manos, con la finalidad de aprobar la Ley de Presupuesto. Estamos obligados a hacer un profundo análisis de esta Ley, con la finalidad de que se convierta en un verdadero instrumento que sirva al país. No es posible, aquí viene también lo que debe ser una reforma a la Constitución de la República, no es posible, que la modificación a la propia Constitución de la República sea mucho más débil en la conformación de los votos en el Congreso, que modificar el Presupuesto de la Nación. El Presupuesto de la Nación, es importante que el pueblo dominicano sepa el esfuerzo que se ha hecho, pero estamos casi ante la imposibilidad de poder producir las modificaciones, porque requiere de las 2/3 (dos terceras partes), no de los presentes, sino de la matrícula de cada una de las cámaras cuando se va a modificar, lo que casi es imposible que las dos cámaras estén en condiciones de producir esas 2/3 de su matrícula.

Presidente y colegas, creo que hemos agotado todas las oportunidades. La tolerancia que se ha dado en cada uno de los actores y actrices que han intervenido en estas comisiones, en estas discusiones creo sin lugar a dudas que el pueblo dominicano debe haber sentido su presencia hora por hora en sus trabajos. Lamentablemente parece que las discusiones que se ha tenido con el Poder Ejecutivo que una vez más demuestra la poca tolerancia para gobernar, porque en reuniones se discutieron aspectos medulares del presupuesto, entre ellos la modificación de la Comisión Cambiaria, por no creer que esa Comisión Cambiaria pudiera ser desmontada una vez tras llegar a ponerse en ejecución el Tratado de Libre Comercio y preferimos, en contra de la voluntad de muchos de nosotros, porque sabíamos que era un irrespeto que se había hecho contra nosotros, que era inmoral presentarnos de nuevo a nosotros la Comisión Cambiaria, cuando nosotros habíamos ya, en una Reforma Fiscal, convenido la desaparición de la misma Comisión Cambiaria; no obstante a eso, permitimos que se cambiara esta Comisión Cambiaria por un arancel de un 13%, y en eso se pidió que se enviara la lista de los productos que iban a ser los productos terminados, con la finalidad de nosotros conocer los nombres de los productos terminados que iban a ser gravados; sin embargo se envía una lista de los productos que no van a ser tocados, y nos preguntamos ¿Cuál es la cantidad de productos que van a ser entonces gravados? ¿Quién los conoce? ¿Quiénes manejan esa información? El Senado de la República, la Cámara de Diputados no están en capacidad de manejar esa información, esa información la maneja los que manejan los impuestos de este país, y nosotros no manejamos los impuestos de este país. Esa información no llegó como fue acordada. Tampoco se dice en el addendum que debe desaparecer la Comisión Cambiaria con la propia Ley de Presupuesto; sin embargo de nuevo en el addendum se envía esto para que sea la Junta Monetaria quien haga la supuesta desaparición de la Comisión Cambiaria. Sobre el Metro no hay forma de que el pueblo dominicano entienda, qué secreto de Estado tan grande tiene; cuando se ha pedido por todas las actividades que hemos tenido de discusiones, se ha pedido por todos los medios que se den a conocer los estudios del Metro, que se de a conocer en términos económicos cuál es la inversión, y cuál será su función a favor del pueblo dominicano, y es el momento que en esta discusión, apenas faltando horas para concluir esta legislatura, que ninguno de nosotros conoce los estudios, y ya hay precedentes con la Avenida 27 de Febrero, igual que la Autopista Duarte, que todavía es la hora que los dominicanos no sabemos a ciencia cierta cuál ha sido la inversión, el monto de esas inversiones. El pueblo dominicano no maneja esas informaciones, como no la manejan instituciones tan importantes como el Congreso de la República; sin embargo se han empeñado que el Metro tiene que ser la obra cumbre de este gobierno independientemente de quiénes caigan y cuándo caigan, que se mueran los niños en los hospitales por falta de medicamentos, que la educación se interrumpa en las escuelas, porque educación, más que recibir mayores presupuestos se ha disminuido con

el único interés de invertir mil ochocientos millones de pesos más en la construcción del Metro. Es por ello señores, que decir aquí nosotros, que estamos hablando de institucionalidad, me da pena oír al vocero del PLD hablar del acercamiento que llevamos a que este país se maneje de manera institucional; pero de qué instituciones hablamos, cuáles son las instituciones que se pueda sustentar la base de esta sociedad dominicana, no existen, porque aquí todavía sigue actuando la presencia de un hombre, que como el Presidente Leonel Fernández no tiene el más mínimo respeto por ningún dominicano. Por eso Presidente, sencillamente estamos ante lo imposible, porque aquí son dos males, uno grave, que sería no tener el presupuesto, que esa es la intención real del gobierno, no tener presupuesto, porque con esto se mutilan casi cinco mil millones de pesos que deben recibir los ayuntamientos, y no quieren que los reciban, sencillamente porque estamos abocados a unas elecciones el próximo 16 de mayo, y a medida que los ayuntamientos reciban más, invierten más a favor de la gente, y eso podría dar como resultado la reelección de muchos síndicos, y no quieren que esos síndicos se puedan reelegir. Entonces, si no aprobamos el Presupuesto sería el peor daño que se pueda hacer. Sería entregarle el manejo de recursos a la voluntad de ellos. Por eso, con dolor del alma, no hay otra decisión en los senadores del Partido Revolucionario Dominicano, porque entre los dos males hay que elegir uno de ellos, o nos quedamos sin Presupuesto o aprobamos éste con dolor del alma; así es que pedimos que con dolor del alma, se protejan por lo menos los cinco mil millones de pesos que podrían ser mutilados en caso de no aprobarse y es lo que el gobierno realmente quiere, mutilar las posibilidades de que esos recursos entren a los ayuntamientos. Muchas gracias.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Honorable Señor Presidente y demás colegas. Yo considero que estamos hablando más de lo mismo. Estamos cantándonos y llorándonos a la vez, y todo sabemos que el Presupuesto hay que aprobarlo, porque a los que más nos conviene que lo aprobemos somos nosotros mismos, más que al Poder Ejecutivo, y yo sí lo voy a aprobar con mucho placer, porque en mi provincia hay más de trescientos cuarenta millones que están destinados para la provincia de Samaná, la carretera Samaná – Santo Domingo, que está destinado ahí en el Presupuesto el 20%, y se está desembolsando religiosamente, y yo no tengo porque no votar por ese presupuesto. Pero también muchas obras que hay dentro de la provincia, como la carretera de Las Terrenas, uno de los lugares más lindos que tiene esa provincia, está también incluida ahí. No voy a hablar del Metro, porque aunque hablemos aquí, aunque hablemos fuera, ese Metro va; eso no lo va a parar nadie, y eso no va a llegar a Samaná tampoco. Así es que yo exhorto a los colegas que ya hemos trabajado bastante en la Comisión Bicameral, como habló el vocero del poderoso Partido Revolucionario Dominicano, que habló muy bonito, muy lindo, y va a votar por el presupuesto. Muchas gracias.

SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ: Honorable Señor Presidente y demás colegas. Cuando honrosamente fui designado como Presidente de los senadores en la Comisión Bicameral, en la primera reunión que tuvimos, observé el descontento de muchos diputados y muchos senadores, referente a las partidas asignadas a diferentes instituciones. Y no solamente dentro de los legisladores, también se acercaron a mí funcionarios de este gobierno alegando que no habían sido tratados como real y verdaderamente ellos esperaban por su gobierno. Yo les respondía, pero Usted es miembro de la Comisión de Desarrollo, y Usted participó cuando se elaboró este Proyecto de Presupuesto; me decían, esperamos que ustedes los legisladores nos protejan. Parece que le tienen miedo a Leonel; sin embargo, nosotros, los que como Vicente Castillo, el Senador de Higüey y varios senadores, conjuntamente con la Comisión de Diputados, empezamos a discutir y analizar, partida por partida, el Presupuesto que había enviado el Poder Ejecutivo. Creo que fui el mayor crítico de este pedazo de papel, creo que fui un crítico tenaz, porque yo decía que solamente este pedazo de papel, lo único que le hacía falta era la estrella amarilla, porque el color morado lo tenía. Aquí está el color morado, y le decía a los senadores que este Proyecto de Ley de Gastos Públicos que debió ser un

proyecto de desarrollo siempre los gobiernos lo han utilizado como un instrumento político para proyectarse a la sociedad. Esto no es un Presupuesto de desarrollo señores, esto es un instrumento que simbólicamente todos los años llega aquí al Congreso, y nosotros no lo analizamos, solamente le damos el visto bueno y lo aprobamos; es más la mayoría de nosotros los senadores, y es la realidad, como somos políticos, lo que nos interesa saber ¿Dónde están las obras que se van a ejecutar en las respectivas provincias de nosotros, a la que pertenecemos. Yo diría que dentro de esas discusiones, esas reuniones con los técnicos del Poder Ejecutivo, nosotros, la Comisión Bicameral arrancó muchas cosas aunque ustedes no lo crean: primero obligamos al gobierno a reprogramar el Presupuesto de la Nación; con el solo hecho de ellos enviarnos este addendum con muchas cosas que nosotros le solicitábamos, el Congreso ha jugado su papel, y aunque se ha dicho que somos unos dictadores y unos tiranos, creo que nosotros hemos jugado nuestro rol, porque en principio si ustedes ven el addendum, que creo que lo vieron y lo leyeron este fin de semana, ustedes se dan cuenta que en este addendum nosotros logramos partidas por ochocientos ochenta mil cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones para instituciones del propio Estado, del propio Poder Ejecutivo; nosotros logramos trescientos millones de pesos que van para la Secretaría de interior y Policía para ser enviados a los ayuntamientos del país; nosotros logramos que el gobierno incrementara noventa y cuatro millones para la Junta Central Electoral; nosotros logramos veinte millones para la Secretaría de Educación Superior, para el Instituto Tecnológico del Cibao; nosotros logramos para la Secretaría de Salud Pública y Asistencia Social nueve millones; para el Centro de Diagnóstico y Medicina Avanzada CEDIMAT; conseguimos para la Secretaría de Deportes, para el Comité Olímpico cinco millones de pesos; conseguimos para la propia Presidencia de la República, para la Comisión Presidencial Barrial diez millones de pesos, conseguimos para la propia Presidencia, para Pro Comunidad doce millones de pesos; conseguimos para la propia Presidencia, para la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción que tanto se habla doce millones de pesos; conseguimos para el Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas doce millones de pesos; conseguimos para el Consejo de Administración y Regulación de Taxis mil ochenta millones de pesos; conseguimos para la Universidad de las Fuerzas Armadas, cuatro millones de pesos; conseguimos para la Secretaría de Agricultura, para el Instituto Agrario Dominicano, veinte millones de pesos; conseguimos para el Instituto Dominicano de Seguros Sociales diez millones de pesos; es decir que nosotros la Comisión Bicameral hizo su trabajo. No quiero referirme a uno de los puntos más controversiales de este presupuesto, consignado en este presupuesto, que es el famoso "tren" como muchos le dicen. Pero hicimos el esfuerzo, canalizamos varias medidas para que el ejecutor del proyecto nos enviara aquí a la Comisión Bicameral el estudio de los setecientos cincuenta millones de pesos que le aprobamos el año pasado y que además nos rindiera un informe del valor que iba a costarle al gobierno, al país el famoso "tren". Señores, ha sido imposible, es difícil pelear con el de arriba, y el Poder Ejecutivo se considera que está por encima del Congreso Nacional. Nosotros creemos que el gobierno, lo que quiere es manejarse con el Presupuesto del año pasado, y nosotros no podemos permitir dejarnos provocar por el gobierno. El gobierno tiene el derecho de decir lo que quiera de los senadores y diputados. Fíjense que las camarillas pagadas por el gobierno no se refieren a la Cámara de Diputados, se refieren al Senado, y el Presidente de la República, y el gobierno no quieren que nosotros aprobemos este proyecto, no quieren nuevo presupuesto, quieren manejarse con el otro presupuesto. Entonces ¿Qué yo creo? Yo les invito a ustedes que vamos a aceptar la sugerencia del gobierno, y la sugerencia de nuestro colega, el Senador José Tomás Pérez, vamos a aprobar el Presupuesto, y vamos a hacerlo de urgencia en dos lecturas consecutivas. Gracias señor Presidente.

SENADOR ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA: Presidente, nosotros solicitamos en la reunión anterior que teníamos que conocer el Presupuesto, un tiempo prudente para poder estudiar el Addendum que enviara el Poder Ejecutivo a la Cámara de Diputados para

tener conocimiento cabal de todo lo concerniente a las modificaciones que se hacían al Presupuesto de la Nación para el 2006; todo lo que pudimos estudiar de las modificaciones realizadas que, en síntesis no tiene ningún tipo de modificación, de la esencia exacta del Presupuesto, donde sectores como Educación y Salud han sido relegados a un plano peligroso para el desarrollo de la República Dominicana; pero también tenemos que recordar que en el Presupuesto del 2005, por ejemplo, se consignaron partidas en las diferentes provincias y municipios del país, y al final del camino en diciembre del 2005 esas partidas, esas obras no habían sido tocadas en un solo centavo, y son los casos de muchas de las provincias, quizás la mayoría de las provincias de la República Dominicana; en el caso de La Romana había Doscientos Dos Millones de Pesos (RD\$202,000,000.00) para calles, aceras y contenes de todos los municipios que conforman la Provincia de La Romana, y no se invirtió un solo centavo, había Quince Millones de Pesos (15,000,000.00) para el alcantarillado sanitario de Guaymate y no hubo la inversión de un solo centavo de ese dinero que estaban consignados, ahora para las calles de La Romana apenas se pone un Millón Quinientos Mil Pesos (RD\$1,500,000.00), y para una plaza artesanal que es vital para el desenvolvimiento turístico de cruceros de La Romana se pone un Millón Setecientos Cincuenta Mil Pesos (RD\$1,750,000.00) que no da ni siquiera para comenzar un estudio serio para hacer esa plaza; debíamos entender que debían consignarse obras para nuestra provincia, como una cárcel que tiene que ser mudada, la Cárcel de Santa Rosa de Lima, con un costo de Ciento Cincuenta Millones de Pesos (RD\$150,000,000.00), que fue obviada en este Presupuesto, pero también calles, aceras y contenes en el recién formado Municipio de Villa Hermosa, y que tampoco se consignó un solo centavo para estas obras; así también calles para la Ciudad de La Romana, modificaciones y reestructuraciones de escuelas, liceos, ect. nada de esto ha sido consignado en el Presupuesto para este año en la comunidad de La Romana. Tenemos sin embargo una consideración específica, y es algo que la Nación tiene que oír y saber, por encima de todo, ya ahora sin la aprobación del Presupuesto de la Nación, luego de haber aprobado una Reforma Financiera en la República Dominicana donde se le pusieron ITBIS a muchísimos productos de consumo masivo de la República Dominicana, todavía se mantiene el cobro del 13% de la Comisión Cambiaria, lo que es algo que se va a mantener por encima de la aprobación o no de este Presupuesto, y eso es algo que debe quedar bien claro, porque independientemente que el Congreso Nacional, en este caso el Senado de la República ratifique el Proyecto de Presupuesto, la Comisión Cambiaria está siendo cobrada por las Aduanas Dominicanas y aunque se convierta en un instrumento legal diferente a la Comisión Cambiaria se está cobrando y va a seguir cobrándose por encima de lo que hagamos en estos momentos en el día de hoy, que no significa bajo ningún concepto que la aprobación por el Congreso Nacional de ese instrumento de desarrollo de la República Dominicana como es el Presupuesto de la Nación donde incluye una Comisión Cambiaria de un 13% vestida hoy de otro color y de otro tono, esa Comisión Cambiaria está siendo cobrada en enero, y está siendo cobrada en febrero, lo que significa que el Partido de la Liberación Dominicana sigue cobrando eso y lo va a seguir cobrando por encima de la aprobación de este Presupuesto de la Nación, completamente ilegal mantiene ese cobro que nosotros con la aprobación en el día de hoy haríamos legal; ese cobro de ese impuesto inflacionario, y que les dijimos a esta Nación que no se iba a aprobar bajo ningún concepto, ya que nosotros les dimos en las modificaciones financieras que se hicieron en diciembre ITBIS que debían sustituir en enero, primero de enero esa comisión odiosa e inflacionaria, para los mejores intereses del pueblo dominicano; pero pedimos un informe pormenorizado y dijimos claramente que el señor Diandino Peña debía venir aquí o mandar a explicar un estudio de factibilidad del Proyecto del Metro de Santo Domingo, el costo total de este Proyecto, porque el pueblo dominicano debe saber que los Mil Ochocientos Millones de Pesos (RD\$1,800,000,000.00), que están solicitando representa alrededor de Cincuenta Millones de Dólares (US50,000,000.00), y cualquiera cree que esa cifra insignificante debe ser aprobada para complacer los ímpetus de estas gentes que quieren hacer un Metro por encima de todo, y que lo están haciendo por encima de todo raciocinio que pueda alegarse en la República Dominicana, pero que

detrás de esto la República Dominicana tiene que saber, los hombres y mujeres de este pueblo que hay un préstamo que debe venir por ahí de alrededor de cuatrocientos, quinientos, seiscientos, quizás de ochocientos millones de dólares que es lo que verdaderamente cuesta el Metro; estamos embarcando a la República Dominicana en una situación difícil, ya vimos y todo el pueblo dominicano vio cuando la Autopista Duarte tuvo que meterse todo el dinero de la Nación para poder ser concluido en el período último del Doctor Joaquín Balaguer; todas las obras se paralizaron a nivel nacional, hubo una paralización completa y miles de obras quedaron a medio gancheta, miles de contratistas quedaron debiéndoles muchísimo dinero de la Nación, personas que fallecieron y se suicidaron por la situación similar; cuando llegó Leonel Fernández no le pagó a nadie y hubo personas que hasta se suicidaron, lo que yo entiendo, primero que no es culpa del Senado que se siga cobrando el 13% es algo que lo van a cobrar por encima de todo, el Senado solicitó un informe por escrito, no llega, lo que yo entiendo, yo creo y entiendo que si no se le puede hacer modificaciones, particularmente nosotros vamos a votar en contra de este Presupuesto en el día de hoy, porque no es verdad que hemos dicho y hemos cantaleteado a la República Dominicana que es un instrumento de poco desarrollo, casi nada de desarrollo para la República Dominicana; nuestro voto tiene que ser negativo, no se incluyen obras de importancia en la Provincia de la Romana, y vamos a votar definitivamente en contra de este Proyecto de Presupuesto, porque no es un instrumento de desarrollo, y no es verdad que si nosotros no podemos hacer las modificaciones de lugar, porque en la Cámara de Diputados no tenemos la mayoría para esa situación, pues entonces vamos a someter nuestro voto en contra de este Presupuesto, que no es un Presupuesto de desarrollo y que no podemos llevarle a la República Dominicana algo que nosotros entendemos de por sí, que no va hacer un instrumento para hacer que nuestra República Dominicana desarrolle. Muchísimas gracias.

SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO: Aunque nosotros somos senadores de la República, somos senadores y representamos una provincia, en particular la Provincia de San José de Ocoa, y obviamente somos la voz de ellos, de nuestros reclamos; en el año pasado el Presupuesto de la Nación consignaba Ciento Treinta y Dos Millones de Pesos (RD\$132,000,000.00), para la Provincia de San José de Ocoa, del cual ejecutó cero; este año, gracias a Dios, solamente tenemos diecinueve años, pero gracias a Dios el Presidente fue a la provincia, y él sabe cuales son las obras que nosotros necesitamos, son cuarenta y dos obras que necesitamos en las provincia, él la tiene muy en cuenta porque la ofreció todas, así que vamos a esperar y tomarle la palabra; pero hay una fundamental que es Los Ranchitos, la entrada del Limón de San José de Ocoa; señores San José de Ocoa en cualquier momento se queda incomunicada, ahí va a haber un accidente, lo he dicho repetidas ocasiones, y el Secretario de Obras Públicas, Freddy Pérez, si no legalmente, moralmente será responsable. Pasó algo en la Provincia de San José de Ocoa hoy, que nunca se había visto, yo no se si ustedes saben que Jigüey- Aguacate fue construida en San José de Ocoa con muchas sangre, con muchas muertes, con muchos sacrificios y sobre todo aportando miles de tareas de tierra fértil, inclusive hay un poblado entero que quedó sumergido en el paso del agua de Jigüey- Aguacate, sin embargo el pago a eso fue los apagones que nos han dado, los apagones, ese fue el beneficio a nuestros sacrificios en la Provincia de San José de Ocoa, a tal grado que el 21 de enero nuestras fiestas patronales la pasamos en tinieblas, el día de hoy el Padre Luís Quinn que nunca, es un hombre de paz, tuvo que levantarse de su lecho y caminar con el pueblo y entregarle un legajo de reclamaciones a EDESUR y al gobierno, y eso lo hizo él, yo voy a votar por el Presupuesto y voy a votar por el Presupuesto, porque no le voy a dar la excusa ni al gobierno ni al Presidente Leonel Fernández que mañana diga que no ejecutó las cuarenta y dos obras porque no le aprobé el Presupuesto; entonces yo en sus manos dejo el panderero. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos pues, colegas, después de todas las exposiciones,

entendiendo que sería de agrado para el Poder Ejecutivo que no se aprobara el Presupuesto, vamos a someter a votación, los que estén de acuerdo en aprobar el Presupuesto, con el Addendum, como vino de la Cámara de Diputados, que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

**18. VOTOS, 23 PRESENTES
APROBADO**

(QUE CONSTE EN ACTA QUE EL SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS Y EL SENADOR BERNANDO ALEMAN RODRIGUEZ NO VOTARON).

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

1. Iniciativa: 00486-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.351, DEL 6 DE AGOSTO DE 1964, QUE AUTORIZA LA EXPEDICION DE LICENCIAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SALAS DE JUEGOS DE AZAR, Y SUS MODIFICACIONES. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 25/7/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/9/2005. Tomada en Consideración el 13/9/2005. Enviada a Comisión el 14/9/2005. Informe de Comisión Firmado el 18/10/2005. En Agenda el 25/10/2005. Informe Leído el 25/10/2005. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 25/10/2005. Declarada de Urgencia el 25/10/2005. En Agenda el 25/10/2005. Aprobada en Segunda Con Modificaciones el 25/10/2005. En Transcripción Legislativa el 26/10/2005. En Auditoría Legislativa el 3/11/2005. Esperando Firmas Presidente y Secretarios el 9/11/2005. Remitido a Archivo y Correspondencia el 9/11/2005. Despachada el 9/11/2005. Observada por el Ejecutivo el 22/12/2005. En Agenda Observado por El Ejecutivo el 10/2/2006.

SENADOR PRESIDENTE: Lo que se está sometiendo es la observación del Poder Ejecutivo que fue acogida por la Cámara de Diputados; esa Ley fue aprobada aquí, fue enviada a la Cámara de Diputados, observada por el Poder Ejecutivo, devuelta a la Cámara de Diputados, aprobada la observación y está aquí, esa Ley la aprobamos nosotros aquí.

A discusión.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Buenas tarde, colegas senadores y senadoras, aunque sabemos que es una observación de estilo, pero a veces se pone en Comisiones o a una Comisión Especial.

SENADOR PRESIDENTE: Excúseme, Senador porque esto es de procedimiento, los reglamentos establecen que deben ponerse en Agenda cuando viene una Ley observada de otra Cámara, eso ha venido, y está en la Cámara, porque fue aprobada aquí por nosotros.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: yo lo que iba a sugerir Presidente, era para ver, observar y chequear lo que el Presidente Leonel Fernández había remitido a la Cámara de Diputados, y que la Cámara de Diputados había aprobado.

SENADOR PRESIDENTE: Si no se aprueba hoy, correría el mismo riesgo que correría el Presupuesto, ya perimiría y tendría que recorrer nueva vez.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Que perima y recorra de nuevo, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Desarrolle la idea, tiene la palabra.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: No vamos a discutir, yo no voto por eso, porque yo creo que hay que verlo y estudiarlo, está bien gracias Presidente.

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ: Señor Presidente, es cierto que fue aprobada aquí esa Ley, en esa ocasión nosotros no votamos, y entendemos que este país, si ese Proyecto tiene que perimir, que perima; mire, en medio de esta situación como la que vive el país, yo no conozco las observaciones del Presidente, me gustaría conocerlas, a ver si son cónsonas con lo que yo he planteado, no las conozco, en este país hay más bancas que escuelas, es grave, yo les pido que se deje sobre la mesa, y si hay que convocar el miércoles, que se convoque el miércoles, y se estudien esas observaciones del Presidente, de lo contrario, yo también me abstengo de votar, porque yo entiendo, Señor Presidente, que no es conveniente para el país ni para el Senado, porque en nuestra provincia hay que ir por la calle Duarte de Mao para ver cuantas bancas nuevas se han instalado; es un problema muy serio, que la sociedad dominicana no nos va a perdonar jamás a nosotros, yo no voté, y vuelvo y no voto por esa Ley, me gustaría que se deje sobre la mesa para conocer despacio esas observaciones, y si esas observaciones están cónsonas por la razón que yo no voté, entonces votaría por la Ley, es una petición formal que hago Presidente.

(EN ESTOS MOMENTOS SE ACABA DE ROMPER EL QUORUM Y SE HACE UN RECESO DE 5 MINUTOS, HORA 7:43 P.M.)

SE REINICIAN LOS TRABAJOS DE ESTA SESION, HORA 7:51 P.M.

SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN: Sencillamente, Presidente, quiero ser coherente, como creo que lo he sido en los cuatro años que he estado aquí. Cuando se presentó el Proyecto de Ley, dijimos que el país no tiene absolutamente nada que pueda llevar un control, las autoridades con relación al problema de estos juegos, y que hoy casi todas las maquinitas han retornado porque ya parece que las autoridades de aquel momento, que siguen siendo las mismas, tenían un interés en recoger todas las maquinitas, y hoy las maquinitas están de nuevo en todos los colmados, en todos los sitios, de nuevo lo han repetido, por lo que entiendo que es preferible una ley que puedan tener las autoridades, algún tipo de mecanismo para controlar este mal, que de nuevo dejar esto abierto, aquí con esto se limitan las operaciones de las bancas donde las autoridades tienen la oportunidad de controlar más el juego, por eso Presidente, vuelvo a votar porque entiendo que es preferible el mal de tener las máquinas en los sitios ya determinados, que volver a dejar al país sin una ley que pueda regularizar el juego de estas maquinitas. Muchísimas gracias.

SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ: Yo no tengo las observaciones del Presidente, y quisiera pedir al vocero que me diga, votar por qué, porque aquella vez me salí, yo quisiera saber ahora por qué no voy a votar.

SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ: Yo no estaba presente el día que se votó, no se porqué razón, pero hubo una votación, fue a la Cámara de Diputados se aprobó, fue al Poder Ejecutivo, el Poder Ejecutivo enmendó una serie de cosas; entonces es bueno que se lea porque si se ha mejorado el Proyecto con mucha más razón para votar en esta oportunidad; yo quisiera decir que muchas veces los políticos, no precisamente este momento, ni los senadores, somos un poco inconsecuentes, por no decir otra palabra, en éste país están todos los juegos, en América Latina y el mundo están todos los juegos, aquí hay todos los juegos y todos son legales, lo que debemos tratar es de regularizar las cosas; y si ese Proyecto de Ley regulariza los Traga Monedas,

como se llamen, yo estoy de acuerdo, yo lo que quiero que se regularicen y se normalicen, y miren que yo no juego nada, yo no juego nada, ni lotería, y están todas legalizadas, todas las loterías están legalizadas, están legalizados todos los juegos de azar; entonces yo soy de opinión que en estos países capitalistas, si fuera en un país socialista yo estuviera en contra, porque yo estoy en contra del juego, pero como somos un país capitalista, de las condiciones que estamos, yo estoy de acuerdo con la legalización de los juegos de azar y que hayan controles efectivos a esos juegos.

(EL SENADOR PEDRO ALEGRIA SOTO DA LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY)

SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA: Señor Presidente, cuando se presentó este Proyecto, yo decía que mi preocupación mayor eran los niños, y gracias a Dios que la Ley establece que los niños no podrán entrar en esos lugares; ahora bien, aquí el gobierno del Partido de la Liberación Dominicana ha sido el gobierno que más ha patrocinado los juegos de azar, y yo me preguntaría si aprobando este Proyecto de Ley también se va a prohibir que los niños vayan a las bancas de apuestas a jugar las Quinielas Palé y los diferentes juegos que venden esas bancas de apuestas, porque prohibirles a los niños la entrada a los Traga Monedas y dejarles libres para que vayan a comprar los numeritos que les mandan sus padres estamos en lo mismo; entonces nosotros tenemos que si aprobamos esta Ley tratemos de hacer otra ley, o obligar al gobierno dominicano a que le prohíban también las ventas de los niños en las bancas patrocinadas por la Lobería Nacional.

SENADOR PRESIDENTE: La información Senador, es que esas bancas no son las que se refieren esto, las bancas de la Lotería son cerca de treinta mil, esto se refiere a las bancas deportivas, por eso es bueno aclarar, o sea es totalmente diferente el asunto.

SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA: Pero aún así, las otras bancas debieran ponérseles una traba para que los niños no fueran a jugar, porque los padres mandan a los niños a jugar la famosa Quiniela Palé.

SENADOR PRESIDENTE: Ya eso hay que modificar la Ley que crea la Lotería Nacional.

SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA: Bueno, tenemos que ponernos en eso, porque tanto daño hace eso como hacen también los otros juegos de azar. Eso era todo. Señor Presidente.

SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ: Presidente, yo vuelvo a insistir, yo no estaba presente el día de la votación, a mi me hubiese gustado que se leyera, yo no estuve presente el día de la votación, Presidente yo quisiera que se leyera a los senadores que votaron, ese Proyecto está muy bien, yo estoy totalmente de acuerdo.

SENADOR PRESIDENTE: Votamos de veinte y uno que habían, creo que votaron como dieciocho o diecisiete.

SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ: Y fíjese, que yo no juego nada, ni juego lotería ni juego caraquita ni voy a casino, ni voy a nada de eso, y estoy en contra de todos esos juegos, pero es que estamos en una sociedad capitalista y estamos regulando, el Senado está ejecutando su función, regularización, déjeme decirle, yo estaba; Vicente Castillo me recordó que yo estuve presente en una de las discusiones, sí yo hablé, pero yo no estaba el día que se votó, yo no estaba, porque en Santiago de los Caballeros, murió un niño, se mató, se tiró del puente porque le dieron dos mil pesos para comprarse unos tenis, y él fue y lo jugó en una de las bancas, pero fue en un colmado que lo jugó, lo que pasa que aquí habían bancas en todos los colmados, en todos los establecimientos, esto era un relajo y yo quiero felicitarte, diferente a lo que dice el colega, yo no quería hablar de los juegos, yo quiero felicitar al gobierno y al Doctor Leonel

Fernández, y a los Peledeístas, porque tenemos que controlar los juegos, Presidente, yo estoy totalmente de acuerdo, ahí lo que se prohíbe, lo que yo he visto, porque yo leí el otro, es que los que sean en los casinos y en las bancas de apuestas, no en las bancas que no tenga, porque hay miles de bancas de apuestas de la pelota que no tienen condiciones, en esas no pueden estar esos juegos, eso no fue lo que se leyó; entonces yo estoy totalmente de acuerdo y voy a votar, eso no tiene nada de malo, eso está muy bien, y como Senador me siento orgulloso dentro de esta sociedad en que vivimos, yo soy socialista, pero mis ideas fracasaron.

SENADOR PRESIDENTE: Colega, yo quiero agregar a eso que Usted dice, que a diferencia, y fue uno de los aportes del Senado y la Comisión, uno de los aportes que hizo la Comisión fue precisamente, antes se prohibía a los niños, pero no se sancionaba a los dueños, hoy se prohíbe a los niños, pero se sanciona a los dueños de manera drástica, reaumentaron las penas tanto económicas como penales, porque está bien que se les prohíba a los niños, pero si no se sanciona a los dueños, no hay penalidades; entonces yo creo que eso fue un aporte importante, y el desorden que hay hoy día, eso lo regula en parte, no de manera absoluta.

SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ: Vuelvo a repetir, Presidente, yo soy socialista, para los que no saben, mire, Presidente yo quiero felicitar a los senadores que voten, lo voy a contar para felicitarlos para que nosotros regulemos esto, vamos a regularlo, no sigamos como chivos sin ley, y que hayan penas drásticas, y que felicito a los que votaron, y espero que honren con su voto.

SENADOR PRESIDENTE Lo que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Gracias, Señor Presidente, ¿en las bancas deportivas se van a permitir los Traga Monedas, verdad?

SENADOR PRESIDENTE: En las bancas deportivas que estén reguladas por las condiciones que estén ahí.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Es una manera de privilegiar las bancas deportivas, naturalmente, descentralizar el juego en esos lugares, en las bancas deportivas.

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ: Señor Presidente, solamente quiero hacer una acotación, aquí hay senadores, una gran mayoría, que vamos a ser candidatos, hemos defendido la pureza de la sociedad dominicana, no es verdad, no es verdad que aunque se reglamente los juegos, aunque se castiguen, se envía un mensaje negativo a esta sociedad; la Patria Dominicana está sembrada de bancas de apuestas, hay más bancas que escuelas, y los senadores hemos defendido el Presupuesto de Educación, pero qué hacemos con defender la educación si los jóvenes Usted los va a ver zambullidos en esas bancas dejando lo poco que consigan, yo le digo a los colegas, a los colegas senadores, a los que son candidatos que tengan cuenta con el voto que van a dar, porque no veo la urgencia ni veo la prisa en aprobar esta Ley, no veo la urgencia, y el pueblo dominicano les puede cobrar eso con el voto el 16 de mayo. Presidente, solamente apelo a eso, el que quiera votar que vote, cada quien elige la mano con que se va a suicidar. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo en aprobar la observación por parte del Poder Ejecutivo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**15 VOTOS, 21 PRESENTES
APROBADO LA OBSERVACION.**

(QUE CONSTE EN ACTA QUE EL SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA NO VOTO).

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA

1. Iniciativa: 00893-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE GUAYACANES, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO, Y SE DENOMINARA MUNICIPIO DE GUAYACANES. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 15/11/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/11/2005. Tomada en Consideración el 16/11/2005. Enviada a Comisión el 17/11/2005. Informe de Comisión Firmado el 11/1/2006. En Agenda el 11/1/2006. Informe Leído el 11/1/2006. En Agenda el 24/01/2006. Aprobada en Primera Lectura el 24/01/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO
SEGUNDA LECTURA**

2. Iniciativa: 01014-2006-PLE-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL DISTRITO MUNICIPAL EL NARANJAL. LA SECCION EL NARANJAL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO SAN JOSE DE OCOA, PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA, QUEDA ELEVADA A DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DISTRITO MUNICIPAL EL NARANJAL CON SU CABECERA EN EL POBLADO EL NARANJAL. **(PROPONENTES: PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO). Depositada el 18/01/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 24/01/2006. Tomada en Consideración el 24/01/2006. Liberada de Trámites el 24/01/2006. Aprobada en Primera Lectura el 24/01/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO
SEGUNDA LECTURA**

3. Iniciativa: 00785-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL DISTRITO JUDICIAL DE JARABACOA,

PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA VEGA, CON ASIENTO EN EL MUNICIPIO DE JARABACOA. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 25/10/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/11/2005. Tomada en Consideración el 9/11/2005. Enviada a Comisión el 10/11/2005. Informe de Comisión Firmado el 23/11/2005. En Agenda el 13/12/2005. Informe Leído el 13/12/2005. En Agenda el 11/1/2006. Dejada sobre la mesa el 11/1/2006. En Agenda el 24/01/2006. Aprobada en Primera Lectura el 24/01/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO
SEGUNDA LECTURA**

4. Iniciativa: 00972-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ PARA CADA UNO DE LOS DISTRITOS MUNICIPALES DE TIREO ARRIBA Y LA SABINA, DEL MUNICIPIO DE CONSTANZA, Y DE BUENA VISTA, DEL MUNICIPIO DE JARABACOA, PROVINCIA LA VEGA. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 6/12/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/12/2005. Tomada en Consideración el 8/12/2005. Enviada a Comisión el 9/12/2005. Informe de Comisión Firmado el 13/12/2005. En Agenda el 13/12/2005. Informe Leído el 13/12/2005. En Agenda el 11/1/2006. Dejada sobre la mesa el 11/1/2006. En Agenda el 24/01/2006. Aprobada en Primera Lectura el 24/01/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO
SEGUNDA LECTURA**

5. Iniciativa: 00655-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO DE RD\$9,000.00 A RD\$16,000.00 PESOS MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR ANGEL REYES OGANDO. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO).** Depositada el 23/9/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/10/2005. Tomada en Consideración el 4/10/2005. Enviada a Comisión el 6/10/2005. Informe de Comisión Firmado el 6/12/2005. En Agenda el 8/12/2005. Informe Leído el 8/12/2005. En Agenda el 11/1/2006. Dejada sobre la mesa el 11/1/2006. En Agenda el 24/01/2006. Aprobada en Primera Lectura el 24/01/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO
SEGUNDA LECTURA**

6. Iniciativa: 00736-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO

DOMINICANO DE RD\$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR JUAN RAMON VILLAR SANCHEZ. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 19/10/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/10/2005. Tomada en Consideración el 25/10/2005. Enviada a Comisión el 26/10/2005. Informe de Comisión Firmado el 6/12/2005. En Agenda el 8/12/2005. Informe Leído el 8/12/2005. En Agenda el 11/1/2006. Dejada sobre la mesa el 11/1/2006. En Agenda el 24/01/2006. Aprobada en Primera Lectura el 24/01/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO
SEGUNDA LECTURA**

7. Iniciativa: 00896-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA DE RD\$2,500.00 A RD\$10,000.00 Mensuales LA PENSION DEL ESTADO QUE ACTUALMENTE RECIBE LA SEÑORA EREMINDA MERCEDES CASTILLO MEDINA DE CASTELLANOS. **(PROPONENTES: MARIO ANTONIO TORRES ULLOA).** Depositada el 16/11/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 29/11/2005. Tomada en Consideración el 29/11/2005. Enviada a Comisión el 30/11/2005. Informe de Comisión Firmado el 6/12/2005. En Agenda el 8/12/2005. Informe Leído el 8/12/2005. En Agenda el 11/1/2006. Dejada sobre la mesa el 11/1/2006. En Agenda el 24/01/2006. Aprobada en Primera Lectura el 24/01/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO
SEGUNDA LECTURA**

8. Iniciativa: 00907-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO, DE VEINTE MIL PESOS (RD\$20,000.00), A FAVOR DEL SEÑOR FREDDY SALVADOR BAEZ FIGUERO. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 17/11/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/12/2005. Tomada en Consideración el 6/12/2005. Enviada a Comisión el 7/12/2005. Informe de Comisión Firmado el 13/12/2005. En Agenda el 11/1/2006. Informe Leído el 11/1/2006. Aprobada en Primera Lectura el 24/1/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO
SEGUNDA LECTURA**

INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

UNICA LECTURA

1. Iniciativa: 08960-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ARISMENDY GERONIMO RIVERA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 2,184.58 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.7 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL MUNICIPIO DE RAMON SANTANA, LUGAR CUMAYASA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$600,759.50. CONTRATO FIRMADO 28/01/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 23/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/5/2004. Tomada en Consideración el 19/5/2004. Enviada a Comisión el 19/5/2004. Informe de Comisión Firmado el 13/12/2005. En Agenda el 13/12/2005. Informe Leído el 13/12/2005.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

2. Iniciativa: 08968-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES EXPEDITO FRANCISCO TORRES CAPELLAN Y ELIGIO HIDALGO HERRERA, A) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 130.86 METROS CUADRADOS UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.132 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES BATEY BIENVENIDO. b)UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 612.92 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.134 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES BATEY BIENVENIDO. C) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 468.22 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.141 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES BATEY BIENVENIDO. D) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 13,788.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.142 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES BATEY BIENVENIDO, LO QUE HACE UN AREA TOTAL DE 15,000 METROS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,200,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 28/2/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 24/6/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/10/2003. Tomada en Consideración el 15/10/2003. Enviada a Comisión el 15/10/2003. Informe de Comisión Firmado el 18/10/2005. En Agenda el 13/12/2005. Informe Leído el 13/12/2005.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

3. Iniciativa: 08886-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARTIN JOSE RAFAEL CASTILLO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 24.61 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELAS NOS.108,112, Y 114 (PARTES) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.10, PORCION 9, DEL DISTRITO NACIONAL, DEL PROYECTO EL CHIVO, LUGAR BATEY PALAVE, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$246,100.00. CONTRATO FIRMADO 26/10/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 30/8/2004. Tomada en Consideración el 30/8/2004. Enviada a Comisión el 1/9/2004. Informe de Comisión Firmado el 26/10/2005. En Agenda el 29/11/2005. Informe Leído el 29/11/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

4. Iniciativa: 09126-2006-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑIA DE BASEBALL "LAS AMERICAS", REPRESENTADA POR EL SEÑOR ING. EDMUNDO ERNESTO GONZALEZ CRUZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 156,933 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.264 DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL PROPIEDAD DEL INGENIO BOCA CHICA, VALORADO EN LA SUMA DE RD \$4,707,990.00, CONTRATO FIRMADO EL 14/04/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 7/6/2002. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/6/2002. Tomada en Consideración el 19/6/2002. Enviada a Comisión el 19/6/2002. Informe de Comisión Firmado el 29/11/2005. En Agenda el 29/11/2005. Informe Leído el 29/11/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

PRIMERA LECTURA

5. Iniciativa 906-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO, DE TREINTA MIL PESOS (RD\$30,000.00), A FAVOR DEL EX-DIPUTADO MANOLO MONTERO FLORIAN. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 17/11/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/12/2005. Tomada en Consideración el 6/12/2005. Enviada a Comisión el 7/12/2005. Informe de Comisión Firmado el 15/12/2005. En Agenda el 11/1/2006. Informe Leído el 11/1/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este

Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA**

PUNTOS INCLUIDOS

1. Iniciativa: 01092-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LAS SECCIONES DE RANCHO LA GUARDIA, LA FUENTE Y LOS GUINEOS DE EL MUNICIPIO DE HONDO VALLE DE LA PROVINCIA ELIAS PIÑA, QUEDAN ELEVADAS A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL RANCHO DE LA GUARDIA. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 10/02/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/02/2006. Tomada en Consideración el 13/02/2006. Liberada de Trámites el 13/02/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA**

2. Iniciativa: 01011-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$15,000 (QUINCE MIL PESOS ORO) A FAVOR DE LA SEÑORA AURA DELFINA GUZMAN VILORIA, Y DE RD\$20,000 (VEINTE MIL PESOS) A FAVOR DE HILDA DOLORES PEREZ RAMOS.-. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ). Depositada el 16/1/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 24/1/2006. Tomada en Consideración el 24/1/2006. Enviada a Comisión el 25/1/2006. Liberada de Informe el 13/2/2006. En Agenda el 13/02/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA**

3. Iniciativa: 01009-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$25,000 (VEINTICINCO MIL PESOS) A CADA UNA DE LAS SEÑORAS, MARINA INES ESPINAL Y ANA ANTONIA VASQUEZ.-. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ). Depositada el 16/1/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 24/1/2006. Tomada en Consideración el 24/1/2006. Enviada a Comisión el 25/1/2006. Liberada de Informe el 13/2/2006. En Agenda el 13/02/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA**

4. Iniciativa: 01008-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR PORFIRIO ANTONIO NUÑEZ, POR UN MONTO DE RD\$15,000 (QUINCE MIL PESOS) MENSUALES Y UN AUMENTO DE LA PENSION QUE DEVENGA EL SEÑOR ISIDRO DUARTE DE RD\$8,000 (OCHO MIL PESOS) A RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS) MENSUALES. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 16/1/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 24/1/2006. Tomada en Consideración el 24/1/2006. Enviada a Comisión el 25/1/2006. Liberada de Informe el 13/2/2006. En Agenda el 13/02/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA**

5. Iniciativa: 01010-2006-PLE-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS SEÑORES FERNANDO BRITO SISA, POR LA SUMA DE RD\$15,000 (QUINCE MIL) PESOS ORO MENSUALES Y DE RD\$ 20,000 (VEINTE MIL PESOS) MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA MARINA M. ESTRELLA DIAZ.-. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 16/1/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 24/1/2006. Tomada en Consideración el 24/1/2006. Enviada a Comisión el 25/1/2006. Liberada de Informe el 13/2/2006. En Agenda el 13/02/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA**

6. Iniciativa: 00872-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR LA SUMA DE (RD\$ 6,000.00) MENSUALES, A FAVOR DEL SR. DANILO VALDEZ. **(PROPONENTES: ANDRES BAUTISTA GARCIA).** Depositada el 8/11/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/11/2005. Tomada en Consideración el 15/11/2005. Enviada a Comisión el 16/11/2005. Informe de Comisión Firmado el 12/1/2006. En Agenda el 13/2/2006. Informe Leído el 13/2/2006. En Agenda el 13/02/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO

PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA

7. Iniciativa: 01086-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE JAYACO, DEL MUNICIPIO DE MONSEÑOR NOUEL, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE JAYACO. TENDRA COMO CABECERA LA JURISDICCION DEL POBLADO DE LA CEIBA. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 10/02/2006..

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA**

8. Iniciativa: 01005-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR ESTEBAN JESUS TORRES. **(PROPONENTES: VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ).** Depositada el 6/1/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 24/1/2006. Tomada en Consideración el 24/1/2006. Enviada a Comisión el 25/1/2006. Informe de Comisión Firmado el 13/2/2006. En Agenda el 13/2/2006. Informe Leído el 13/2/2006. En Agenda el 13/02/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA**

9. Iniciativa: 00985-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR REYNALDO MANUEL MEJIA BAEZ, POR LA SUMA DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100), MENSUALES Depositada el 13/12/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/12/2005. Tomada en Consideración el 20/12/2005. Enviada a Comisión el 21/12/2005. Informe de Comisión Firmado el 13/2/2006. En Agenda el 13/2/2006. Informe Leído el 13/2/2006. En Agenda el 13/2/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA**

10. Iniciativa: 00991-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$12,378.00 A RD\$25,000.00 (VENTICINCO MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR JOSE IVAN MOORE MONTESANO. **(PROPONENTES:**

TONTY RUTINEL DOMINGUEZ). Depositada el 13/12/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/12/2005. Tomada en Consideración el 11/1/2006. Enviada a Comisión el 13/1/2006. Informe de Comisión Firmado el 3/2/2006. En Agenda el 13/2/2006. Informe Leído el 13/2/2006. En Agenda el 13/02/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA**

11. Iniciativa: 00778-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA CONSUELO LARA MORILLO DE ESPINOSA RD\$15,000.00. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 25/10/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/11/2005. Tomada en Consideración el 9/11/2005. Enviada a Comisión el 10/11/2005. Informe de Comisión Firmado el 13/2/2006. En Agenda el 13/2/2006. Informe Leído el 13/2/2006. En Agenda el 13/02/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA**

12. Iniciativa: 00984-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR JUAN PABLO URBAEZ BELLO, POR LA SUMA DE RD\$12,000.00 (DOCE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100), MENSUALES. **(PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA).** Depositada el 13/12/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/12/2005. Tomada en Consideración el 11/1/2006. Enviada a Comisión el 13/1/2006. Informe de Comisión Firmado el 3/2/2006. En Agenda el 13/2/2006. Informe Leído el 13/2/2006. En Agenda el 13/02/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA**

13. Iniciativa: 01046-2006-PLS-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS ORO) A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL DE JESUS DISLA TEJADA. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 31/01/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/02/2006. Tomada en Consideración el 13/02/2006. Liberada de Trámites el 13/02/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA**

14. Iniciativa: 01037-2006-PLE-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE POR LA SUMA DE RD \$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS ORO) A FAVOR DE LA SEÑORA ERIDANIA DEL ROSARIO REYES. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 26/1/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/02/2006. Tomada en Consideración el 13/02/2006. Liberada de Trámites el 13/02/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA**

15. Iniciativa: 01084-2006-PLE-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD \$20,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR POLONIO PIERRET. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 10/02/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/02/2007. Tomada en Consideración el 13/02/2007. Liberada de Trámites el 13/02/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA**

16. Iniciativa: 01015-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE RD \$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LOS SEÑORES; CARLOS PORFIRIO ESPINAL PERALTA, ARTURO AUGUSTO RIVAS TORIBIO (LELE); EUGENIO GUICHARDO, JOSE FRANCISCO DISLA (EL FLAQUI); RAMON JESUS MARTINEZ (PEPEGUEN) Y ARCHIVALDO ANTONIO TORRES ROJAS). **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 20/01/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/02/2006. Tomada en Consideración el 13/02/2006. Liberada de Trámites el 13/02/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO

PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA

17. Iniciativa: 01016-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE RD \$15,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LOS SEÑORES PELAGIO ANTONIO RODRIGUEZ Y WILFREDO RAFAEL TORRES. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 20/01/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/02/2006. Tomada en Consideración el 13/02/2006. Liberada de Trámites el 13/02/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA**

18. Iniciativa: 01044-2006-PLE-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR FELIPE TOMAS HIDALGO ORTIZ POR LA SUMA DE RD\$12,000.00 (DOCE MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES. **(PROPONENTES: CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ).** Depositada el 26/1/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/02/2006. Tomada en Consideración el 13/02/2006. Liberada de Trámites el 13/02/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA**

19. Iniciativa: 01043-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR JOSE FORTUNATO MUÑOZ LIRIANO, POR LA SUMA DE RD\$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES. **(PROPONENTES: CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ).** Depositada el 26/1/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/02/2007. Tomada en Consideración el 13/02/2006. Liberada de Trámites el 13/02/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA**

20. Iniciativa: 01042-2006-PLE-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA MILADIS TORRES J. DE HERNANDEZ, POR LA SUMA DE RD\$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES. **(PROPONENTES: CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ).** Depositada el 26/1/2006. En Agenda para

Tomar en Consideración el 13/02/2006. Tomada en Consideración el 13/02/2006. Liberada de Trámites el 13/02/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA**

21. Iniciativa: 01041-2006-PLE-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS SEÑORES: PROFESORA MARIANELA GOMEZ MARTINEZ, POR LA SUMA DE RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES Y DE RD \$25,000.00 (VEINTE Y CINCO MIL PESOS CON 00/100 MENSUALES A FAVOR DEL EX -SENADOR CLAUDIO RAFAEL PLACENCIO. **(PROPONENTES: CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ).** **Depositada el 26/1/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/02/2006. Tomada en Consideración el 13/02/2006. Liberada de Trámites el 13/02/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA**

22. Iniciativa: 01040-2006-PLE-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA TEOFILA DE JESUS ALMONTE, POR LA SUMA DE RD\$7,000.00 (SIETE MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES. **(PROPONENTES: CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ).** **Depositada el 26/1/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/02/2006. Tomada en Consideración el 13/02/2006. Liberada de Trámites el 13/02/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA**

23. Iniciativa: 01038-2006-PLE-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA PROFESORA CARMEN VARGAS DE PEREZ, A LA SUMA DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES. **(PROPONENTES: CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ).** **Depositada el 26/01/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/02/2006. Tomada en Consideración el 13/02/2006. Liberada de Trámites el 13/02/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA**

24. Iniciativa: 01039-2006-PLE-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD \$2,000.00 A RD \$10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL ANTONIO SAINT-HILAIRE. **(PROPONENTES: CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ).** Depositada el 26/01/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/02/2006. Tomada en Consideración el 13/02/2006. Liberada de Trámites el 13/02/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA**

25. Iniciativa: 01094-2006-PLE-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION MENSUAL DE RD \$3,466.00 A RD \$20,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL CABRAL TORIBIO. **(PROPONENTES: TONTY RUTINEL DOMINGUEZ).** Depositada el 13/2/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/02/2006. Tomada en Consideración el 13/02/2006. Liberada de Trámites el 13/02/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA**

26. Iniciativa: 01095-2006-PLE-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD \$20,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA REYNA ISABEL SUERO RUIZ. **(PROPONENTES: TONTY RUTINEL DOMINGUEZ).** Depositada el 13/2/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/02/2006. Tomada en Consideración el 13/02/2006. Liberada de Trámites el 13/02/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA**

27. Iniciativa: 01096-2006-PLE-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD \$25,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR JOSE NICOLAS ALMONTE GUZMAN. **(PROPONENTES: TONTY RUTINEL DOMINGUEZ).** Depositada el 13/2/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/02/2007. Tomada en Consideración el 13/02/2006. Liberada de Trámites el 13/02/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

28.

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA FEDERACION DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE DE LA REGION NORTE, REPRESENTADA POR EL SEÑOR GERVAO DE LA ROSA PAULINO. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 6670 DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2004.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 21 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

29. Iniciativa: 00262-2006-PLO-SE

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE SOBRE TRANSFERENCIA DE PRISIONEROS. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 2/9/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 2/9/2003. Tomada en Consideración el 2/9/2003. Enviada a Comisión el 3/9/2003. Informe de Comisión Firmado el 19/12/2005. En Agenda el 13/2/2006. Informe Leído el 13/2/2006. En Agenda el 13/02/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Acuerdo, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 21 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

30. Iniciativa: 01098-2006-PLA-SE

PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE FELICITA AL PUEBLO HAITIANO POR LA DEMOSTRACION DE CIVISMO, CORDURA Y MADUREZ POLITICA, EN LA RECIEN CONCLUIDA ELECCION GENERAL. **(PROPONENTES: GERMAN CASTRO GARCIA). Depositada el 13/2/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/02/2006. Tomada en Consideración el 13/02/2006. Liberada de Trámites el 13/02/2006.**

(Senador Presidente dio lectura a dicha Resolución)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA: Solamente es para que me permitan leer este editorial de El Nacional, estos dos párrafos, que fueron de las cosas que me motivaron también a esta Resolución.

EL SENADOR GERMAN CASTRO DIO LECTURA A DICHOS PARRAFOS)

CONTINUA...

Hicimos dos cosas: felicitar al pueblo haitiano por su comportamiento cívico y hacerle un llamado también a la reflexión, Sr. Presidente. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta Resolución, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

31.Iniciativa 01012-2006-PLO-SE

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR **JOSE TOMAS ARES GERMAN**, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN SUIZA. INICIATIVA LEGISLATIVA PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 283 DE FECHA 16 DE ENERO DEL 2006. TOMADA EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Nombramiento Diplomático, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 21 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

ANDRES BAUTISTA GARCIA	: PRESIDENTE
FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	: VICEPRESIDENTE
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	: SECRETARIO
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	: SECRETARIO AD-HOC
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
GERMAN CASTRO GARCIA	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ	
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	

**SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA
ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA (22)**

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: JOSE HAZIM FRAPPIER, JUAN ANTONIO MORALES VILORIO, JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ, ENRIQUILLO REYES RAMIREZ (4).

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, ANIBAL GARCIA DUVERGE, HERNANI ERNESTO DE JESUS SALAZAR SIMO, JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ, BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES. (6)

CIERRE DE LA SESION

SENADOR PRESIDENTE: Cerramos la Sesión y abrimos extraordinariamente para conocer los asuntos declarados de urgencia.

HORA 8:55 P.M.

**Andrés Bautista García
Presidente**

**Manuel Emilio Ramírez Pérez
Secretario AD-HOC**

**Pedro José Alegría Soto
Secretario**

CERTIFICO: Que la presente copia es fiel y exacta a las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes en la Sesión arriba indicada.

**LIC. LAURA OSCARINA CARDOZE
Taquígrafa Parlamentaria**
